

PEENO

DEL : 27/02/1955

AL : 15/10/1.956



1972

1972





BADAJOS 24 ABO 1955 de 19

Ptas. = 278,00

HISPANO AMERICANO
025413 040

de cambio no habiendolo hecho por su PRIMERA GIRA de BADAJOZ
BANKO HISPANO AMERICANO
CALLE DE LA MANGA 67

007705

ALANSE

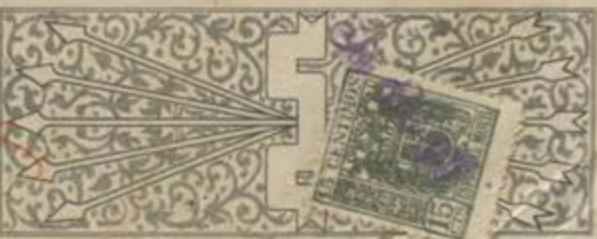
AYUNTAMIENTO

ZARZA DE ALANGE

36833

BADAJOS

Según aviso de
M.ª LA BARRA
VERICANO Propietaria
88.88.
H8722535



rior para entregar al interesado

A9060147

no de la clase 6ª, serie A, nº.
mbre móvil de 0,50 Ptas, por un
DOCE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS,
LIBRO DE ACTAS DEL PLENO DEL
ZARZA DE ALANGE.
ompuesto de cincuenta folios,
do de conformidad con lo dis-
te. 30 nº.14 de la vigente Ley
Estado y Ley de 27 de diciembre

joz, 14 de febrero de 1955
EL JEFE DEL NEGOCIADO

Collares



or para entregar al interesado

A5322415

RENTAS PUBLICAS
LA
de Badajoz
OS AL ESTADO
O AL PLIEGO

0147 Serie A
55

Administrador

Collares



SIN GASTOS

PAGUESE A LA ORDEN DE

Laopoldo López M. de Tang

VALOR AL COBRO

BANCO HISPANO AMERICANO

SUCURSAL DE MERIDA

Per Poder

RECIBÍ

2 SEP. 1954

Rang



4ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A9060147

NOTA.- Este pliego, uno de la clase 6ª, serie A, nº. 5322415 y un timbre móvil de 0,50 Ptas, por un valor total de DOCE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, corresponden al LIBRO DE ACTAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE ALANGE.

Dicho libro, compuesto de cincuenta folios, queda reintegrado de conformidad con lo dispuesto en el artº. 30 nº. 14 de la vigente Ley del Timbre del Estado y Ley de 27 de diciembre de 1947.



Badajoz, 14 de febrero de 1955

EL JEFE DEL NEGOCIADO



[Handwritten signature]



6ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A5322415

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Nº DE 4- Número 9060147 Serie A

Badajoz a 15 de FEB 1955

El Administrador

[Handwritten signature]



DIPUTACION DE BADAJOZ

107



Grupo I, núm. 66 A.



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Larasa de Alange

Año 1955

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 4ª y 6ª Leuc A número 19060147 y 5328415 y un timbre de 0'50 pta importe doce pesetas cincuenta céntimos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco

El Jefe del Negociado

E. Alcalá



Diligencia de apertura. Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y el de Administración Pública y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Larasa de Alange a veintiseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco

V.º B.º
El Alcalde



Provincia de Badajoz Partido de Badajoz

Término municipal de Badajoz

AÑO 1951

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO

Este libro comprende el período de sesiones que se celebran en el Ayuntamiento de Badajoz, en el mes de mayo de 1951, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Régimen Local de 1950, y en el artículo 10 de la Ley de Régimen Local de 1950, y en el artículo 10 de la Ley de Régimen Local de 1950.

El Sr. Alcalde, Sr. D. Juan de Dios, y el Sr. Secretario, Sr. D. Juan de Dios, han acordado celebrar las sesiones de este Ayuntamiento en el día y hora que se indica a continuación.

El Sr. Alcalde, Sr. D. Juan de Dios, y el Sr. Secretario, Sr. D. Juan de Dios, han acordado celebrar las sesiones de este Ayuntamiento en el día y hora que se indica a continuación.



El Sr. Alcalde, Sr. D. Juan de Dios, y el Sr. Secretario, Sr. D. Juan de Dios, han acordado celebrar las sesiones de este Ayuntamiento en el día y hora que se indica a continuación.



CANTIDAD 600 YR



1
Sesion Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento de Badajoz el día veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.



- Señores Concejales
Alcalde Presidente
 Don Victoriano Caballo Arana
Señores Concejales
 Don Angel Bero Arana
 .. Tomas Delyado Yubero
 .. Eduardo Cordero Moreno
 .. Martin Almondo Dicho
 .. Antonio Martiniz Oran
 .. Manuel M. Amador Yilla
 .. Francisco Fernandez Florido
 .. Craxisto Narcunje Loran

En la villa de Lora de Alange a veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en estos Cabos Concejales, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Arana, Alcalde de la misma, los señores que se hallan en el presente en el ayuntamiento de Lora de Alange la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada para tal fin por la Presidencia se declaró abierto el presente despacho lectura de la acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que intervinieron asistieron y asistieron si dio cuenta de la correspondencia oficial y de los recibos de la misma. Sección de Sanidad, acordándose por la corporación se le prestara su debido y oportuno cumplimiento teniéndose los siguientes acuerdos.

Primero: Por el Sr. Alcalde Presidente se acordó en el infrascripto expediente de este Ayuntamiento sobre cuenta de los escritos y manifestaciones hechas por el Comisario del Cementerio Obisporo de nombre Primitivo de no existir ninguno nicho en el Cementerio municipal y en consecuencia se acordó y se acordó la construcción de un grupo de unos nichos, en primer lugar por la necesidad de alguna de parición de los que por el momento y la escasez de los nichos que existe por estos pueblos y hasta el momento que este material es escaso se hace con más intensidad y si se hacen estos nichos a unos nichos tal vez hubiera de ser suficiente hasta fin de obra. La Comisión Permanente acordó de comunicar al Comisario del Cementerio Obisporo de nombre Primitivo para que forme el presupuesto de lo que puede costar la construcción de dichos grupos para dar cuenta del mismo al Pleno de este Ayuntamiento; pues ya en otras ocasiones había referido el Comisario que cada nicho puede costar en construcción trescientas cinco pesetas. El Pleno acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que el Sr. Comisario arregle este asunto de la mejor forma posible.

Segundo: De orden del Sr. Alcalde, por el infrascripto Secretario se dio cuenta del escrito que el Sr. D. Victoriano Caballo Arana, Alcalde de Lora de Alange, en el que se le pide que prohiba el cobro de los vienes producidos por vacas de otros pueblos que se hallan en el mes de septiembre del pasado año, los cuales están dentro de los límites de cobros, como es el caso de Lora de Alange y Lora de Alange de los cobros que por medio de sus Ordenanzas forman los límites y que en consecuencia se acordó que se acordó para el ejercicio 1954 y que a los efectos de dar tiempo para su aprobación por el Sr. D. Delyado de Hacienda de la provincia y por el Jefe provincial de presupuesto para que fueran devueltos en efecto hasta el 31 de diciembre de 1954. El Sr. Alcalde se formula en una literalidad publicada por la prensa de Lora de Alange.





instrucción Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de Octubre de 1954, número 235 la cual dice las normas siguientes con las vigas de la Ley de 1955 y un tenor en consecuencia que dicha instrucción no tiene efecto ni produce ninguna fuerza que en el caso de no haberse pasado a las ordenanzas de este Ayuntamiento en vigor se prohiba la construcción de viviendas, por lo que duplica en el Ayuntamiento que teniendo por presentada el presente expediente de oposición, se acuerde por el Ayuntamiento Pleno la conclusión de que el H. Alcalde y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, busquen al comparecer de que me facultan los artículos 529-531-532 y 533 y sus notas de la Ley de Régimen Local en un plazo en vigor. Conviene el escrito que antecede, por lo que se acuerda por el H. Ayuntamiento Pleno la conclusión de que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento no tiene facultad para que el H. Ayuntamiento municipal ni oficialmente.

En el día 12 de octubre de 1954, el Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta al Pleno de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas en los días 12 y 21 de los anteriores. En la sesión del día 12, el H. Alcalde expone que si bien la Ley de Régimen Local no establece la idea sobre la persona que presta el servicio de los depositarios de los fondos de este municipio, pues si bien este cargo corresponde a uno de los del Cuerpo Nacional de Secretarios, Intelectuales y Depositarios, pero en algunos casos como este en los que es imposible atribuir este cargo y servicio al cuerpo de Intelectuales, Secretarios e Intelectuales, por ser injusto así las circunstancias y como consecuencia de ello propone y nombra Depositario de los fondos de este municipio al Concejal Don Cayetano de Torres, ya que también las disposiciones de la Ley de Régimen Local dice "Régimen personalmente en el caso no se opongan a este respecto las disposiciones reglamentarias actualmente en vigor". La Comisión Permanente por unanimidad acuerda nombrar al referido Sr. Torres Intelectual, Depositario de los fondos de este municipio por lo que el H. Alcalde y un cura y calificación por concepto de quince de los miembros de este Ayuntamiento que han venido figurando en los presupuestos anteriores y de igual forma se acuerda remitir copia certificada de este particular de acuerdo al Sr. Director del Banco Hispano Americano, sucursal de Mérida para el cobro y recaudación de la firma del H. Depositario de los fondos de este municipio. El Pleno aprueba este acuerdo. El H. Alcalde Presidente expone a los Señores Concejales de que el Ayuntamiento, habiendo manifestado que para dicho Ayuntamiento no existe una casa para albergar a los estudiantes en el edificio franco de construcción, por lo que consideraba de necesidad la construcción de la misma, ante el hecho que existe una habitación conjunta que da con la casa con el cadáver al suelo. La Comisión Permanente



por unanimidad acordada que se constituya la comisión. El Pleno del Ayuntamiento
fueron estas resoluciones con este acuerdo. = De orden del Sr. Alcalde Presidente y
Secretario se dio cuenta de varios facturas. De la Marcellino Gaban General que importan
481 pt^{as} = Otra de Manuel Vique que importa 201 pt^{as} = Otra de la importación de "Mercurio" de
Pavla Jor, cuyo importe es de 786 pt^{as} y otra de Sr. Juan Gil de Villanueva de la Serrana
de 2,283.35 pt^{as}. La Comisión Permanente acordada por unanimidad aprobó estas referidas
facturas. El Pleno acordó en aprobación. = De orden del Sr. Alcalde por el infrascripto Se-
cretario se dio cuenta de la instancia que menciona Don Esteban Antonio Martínez, vecino de Badajoz,
por, cuando en el Pto. de Vista delgado propietario de la casa n.º 2 de las Plazas de San Antonio
de esta villa en cuya instancia solicita el Sr. D. Juan del Padrón del arbitrio municipal
que sobre "Introducción de carruajes en los edificios particulares" que gravó la casa de esta finca
ya que tiene el dicho propósito de introducir la puerta para toda vía que ni la propie-
taria ni el ayuntamiento de la misma hagan manifestación alguna de la especie del mismo ex-
cesivo pues caso de citada puerta. La Comisión Permanente por unanimidad acordó
destituir dicha instancia mientras la puerta siga como está ya que se ha acordado el
por el Pleno con otros de estos vecinos de que se ha tratado en la sesión de 10 de Mayo
ya que esta es buena la regulación del impuesto en el momento. El Pleno de este
Ayuntamiento le dio conformidad y aprobación a los acuerdos de la Comisión Permanente. = De
igual forma se dio cuenta de otra instancia presentada por el vecino de esta villa Luis
Rodríguez Rebollo que manifiesta que no tiene más que el Ayuntamiento cobrando especial
para la venta pública y en subasta y expone el anterior y unido las condiciones
para el dicho impuesto de este cargo de que solicita el mismo. La Comisión Permanente
destituyó también en este asunto ya que tiene sus funciones propias municipales en el
quales de esta cobradora. El Pleno muestra en conformidad de acuerdo con la Comisión
Permanente. = Con el fin de dar mayor explicación y popularidad a la finca de
esta clase de ya antes que se celebró en el mes de Mayo de 1902 se acordó de nom-
brar una Comisión especial de Honor, Precepto y Medios y la componen los señores Don Víctor
rino Caballo Corrales, Alcalde Presidente; Don Manuel Pardo Coronel y Don Juan delgado Tello
de Concejales; Don Juan Cabrilla de Corrala Inspector municipal Veterinario; Don Víctor
don Juan de los Ríos propietario y Don Miguel Pardo y Alvarado Jansenarrio de este
Ayuntamiento. El Pleno por esta en conformidad con los acuerdos. = También por
unanimidad se acordó de emitir el tiempo oportuno se corran los expedientes del
Ayuntamiento, locales y otros edificios que se requieran alguna obtención en el ayuntamiento.
El Pleno acuerda en conformidad de acuerdo con la Comisión Permanente
en la sesión que tuvo de celebrarse la Comisión Permanente el día 21 de los corrientes.



El Sr. Alcalde en virtud de acuerdo de sesión de 11 de Mayo de 1884, y de la siguiente manera
 ha propuesto al Ayuntamiento Don Juan Delgado y Utrilla las atribuciones
 al Alcalde de sus Representantes judiciales y administrativamente al Ayuntamiento y a
 los establecimientos que de él dependan, en general toda clase de negocios judiciales,
 facultando a su efecto manuales para el ejercicio de dicha representación de Comisión
 Permanente de modo en conformidad de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde y el Sr.
 D. Pleno también en conformidad de acuerdo con la Comisión. = Con
 viene por la Comisión Permanente se acuerde la entrega de un tablero de anuncios
 de forma que los anuncios, órdenes y bandos que se refirieren convenientes en una
 tabla provincial y que si puede ser posible se fabricen para no dar lugar a
 confusión. El Sr. D. Pleno en conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente

Quinto: El Sr. Alcalde y Presidente propone a la Corporación que en los puntos que existen
 en la entera de este pueblo por las carreteras de Almagre y Villayón solo donde están
 colocados los emblemas de Almagre, se coloque también una tablilla con el nombre
 de esta localidad. El Sr. D. Pleno en conformidad y aprueba lo propuesto por
 el Sr. Alcalde

Sexto: Esta Corporación municipal tiene conocimiento de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia, Presidente de la Junta provincial contra el Analfabetismo, en fecha de
 10 de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro publicó un edicto, donde se le
 da combate con este fin a la Junta municipal de Instrucción primaria y entre las
 comisiones, en esta localidad se constituyó la Comisión Permanente de la Junta contra el Analfabetismo
 y en la primera reunión se acordó que se elaborara el plan de que el Ayuntamiento
 abonara la cantidad de trescientas pesetas y gastos de Almagre y la 160 de mancomunada
 Simplicidad Mixta abonaría y gratificaría también con doscientas pesetas, en total quinien-
 tas pesetas y este total se repartiría equitativamente entre los cinco señores maestros que
 abran sus escuelas, y como esta gratificación aun no se ha satisfecho; el Sr. D. Pleno por unanimi-
 dad acuerda se abone oficialmente en el Sr. Ministro Don Valentín Gálvez Repi-
 nosa para que haga la distribución entre los señores que corresponden y este pago sea
 con cargo al presupuesto 18 de junio de los presupuestos

Sexto: El Sr. Alcalde propone a la Corporación que el Ayuntamiento tiene dos máquinas
 de escribir y las dos están inservibles, por lo que el personal de la Secretaría no puede
 desarrollar su trabajo en condiciones, por el estado que la máquina de correo gran-
 de marca Thompson Christie se halla en Badajoz donde existe una casa para el arreglo
 de máquinas de esta marca abundantemente y la otra máquina marca de mayor tamaño
 que compró otra que sea otra marca más moderna y esté en buen uso. El Sr. D. Pleno





por unanimidad acordó presentarse al Sr. Abogado Presidente para que haga un informe que el Sr. y de la forma que esta vez convenientemente para este asunto que

Septimo: A propuesta del Sr. Concejil Don Manuel M. Amador Yella, se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se haga una inspección de la muestra actual en la fuentona de este municipio a fin de el año 1750.

Ochoavo: Al Sr. Abogado Presidente propone a los señores del Sr. D. que existan en varios ranchos de los señores de la E. L. y de los J. O. N. S. de esta villa por el Sr. D. que por una comisión se acuerda que sean Don Francisco Hernandez Florido, Don Martin Almondo Ducho, Don Antonio Martin de Oran y Don Angel Pons Arroya.

Noveno: Como bien a propuesta del Sr. Concejil Don Martin Almondo Ducho se acuerda que en un ensayo si tubiere para dichos efectos se exponga al publico un estado de todas las explotaciones que se hayan establecido durante cada uno de los años en que se ha en un año por ejemplo en el mes de Enero conyunto en el estado todos los ingresos habituales durante el mes de Febrero y de marzo en los gastos y así sucesivamente para general conocimiento de todo el publico y asi como que el Sr. D. que

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda lo que se ha expuesto en la presente acta que firmen todos los señores concurrentes de que yo el Sr. D. que



Diego

Alonso

Diego Almondo

Juan delgado

Manuel

M. Amador

Seber

Manuel Amador

Antonio Martin

Juan Fernandez

Martin Almondo

Presidente

Señor extraordinario que celebra el Pleno de este Ayuntamiento en cumplimiento de cuanto determina la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como consecuencia del Decreto de 11 de Febrero último con el fin de designar de entre sus miembros el cargo de Comisionario que haya de participar en la elección de Diputados Provinciales que se celebrará en Badajoz el próximo día 20 de los corrientes.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Señores Concejales

D. Francisco Fernández Florido

" Eduardo Cerezo Morera

" Jesús Delgado Delgado

" Antonio Martínez Oran

" Angel Pico Aranz

" Martín Alvarado Díez

" Evaristo Marañón Lozano

"

"

Secretario

D. Martín Mayordano Trinidad

En la villa de Haya de Alange, a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del señor D. Victoriano Caballo Aranz Alcalde de la misma los señores que se hallan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de la fecha con el fin de dar cumplimiento a la circular inserta en el B. O. de la Provincia del día 4 de los corrientes y a cuanto determina el Artículo 151 y 152, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico con referencia a la elección de Diputados Provinciales de los Partidos de esta Provincia, la cual tendrá lugar el

próximo domingo día 20 de los corrientes y para ello el domingo anterior o sea en el día de la fecha en todos los Ayuntamientos afeitados por la renovación se celebrará sesión extraordinaria para designar entre los miembros de la Corporación que se hallaren en legal ejercicio del cargo, el Comisionario que haya de participar en la elección del Diputado de cada partido.

Conocido el fin de la circular se dió comienzo a la elección de Comisionario secretamente y por papeleta que cada uno de los señores Concejales que constituyen la Corporación emitió su voto, y después de verificada ésta por el Sr. Alcalde-Presidente fueron extraídas de la urna dando el resul-



tado siguiente: D. Victoriano Caballo Aranz 7 votos (sete)
 D. Eduardo Cerezo Herrera, un voto, por lo que resulto don Quispe
 Comprovisario por siete votos D. Victoriano Caballo Aranz a
 quien se le proveerá de la correspondiente credencial que le
 servirá para justificar su nombramiento de Comprovisario.

De igual forma se acuerda que dentro de las cuarenta
 y ocho horas como determina el Artículo 152 se dará cuenta de
 la elección al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y
 dentro del mismo plazo se elevará también al Excmo. Sr. Gober-
 nador Civil certificación triplicada expresiva de los miem-
 bros que de hecho constituyen la Corporación Municipal en la
 fecha de publicación del Decreto de convocatoria, con indicación
 de los cargos, nombres apellidos, fecha de nacimiento y toma de
 posesión de cada uno de ellos.

Y siendo este el solo objeto de sesión se dió por termina-
 da la misma extendiéndose la presente acta que firman
 todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifi-
 co.



Caballo

Antonio Martínez

M. M. M. M. M.

Alanz

E. Beras

E. Aranz

Francisco...

Quispe

Quispe

Sesión extraordinaria que celebró el Pleno de este Ayuntamiento para la designación del Com-
 provisario que haya de participar en la elección de Procurador en Cortes representante de
 los municipios de la provincia:

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente

En la villa de Alange a veintinueve de Marzo de mil novecientos
 cincuenta y cinco, siendo las diez horas de la tarde y próximamente

D. Victoriano Caballo Aranz
 D. Eduardo Cerezo Herrera
 D. Victoriano Caballo Aranz
 D. Eduardo Cerezo Herrera

convocados para tales fines, se reunieron en las Casas Consistoriales, en
 la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Aranz, Alcalde de
 la misma, los señores Concejales que al margen se expresan.



Señores Concejales



Don Francisco Bernandete Florido Por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, se hizo lectura del Decreto de 18 de febrero de 1955 inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº 56 de fecha 3 de los corrientes, por el que se otorgan normas para elegir Diputados en Cortes en representación de los Municipios.

Conocido referido Decreto por los Señores Concejales y correspondientes en este Ayuntamiento designar un Comprovisario y en virtud de cuanto determinan los artículos tercero, cuarto y quinto del mismo.

El Sr. Alcalde Presidente acordó que se ponga en votación sobre la Mesa Provincial que fue examinada como es debido, acordando que en su interior que resulta conforme, por lo que cada uno de los Señores Concejales reunidos eligieron

una votación de papel blanco y cada uno con la mayor reserva fueron retirados y el letrado del documento entregaron al Sr. Presidente que las depositaba en el interior de la urna siendo este el último en depositar la suya

Terminada la votación el Sr. Alcalde acordado por el Concejal de menor edad procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado

Para Comprovisario Don Victoriano Ceballos Arana ocho votos
Para Comprovisario: Arnao de Barrios

De todo lo cual resultó que tomara parte en la elección señores Concejales y el Sr. Alcalde Presidente; total nueve electores y cuando nombrado en consecuencia nombrado Comprovisario Don Victoriano Ceballos Arana por ocho votos y por mayoría absoluta y quien es el previsto en la ordenación correspondiente como justificante de su nombramiento y como elige el artículo cuarto del ya mencionado Decreto de 18 de febrero de 1955

Igualesmente se acuerda en cumplimiento de lo que prescribe el artículo quinto de referida Ley nº 14. Gubernador Civil de esta provincia según está en la misma, en previsión de la votación efectuada, número de votos escrutados si fueran del nombrado Comprovisario, e incidencias surgidas, todo esto en el plazo de cuarenta y ocho horas también se acuerda por unanimidad que en el mismo plazo de las cuarenta y ocho horas se elevará al Excmo. Gubernador Civil, certificación expresa de los miembros que lo ha constituido y en el Ayuntamiento en la fecha de la elección de Comprovisarios en indicación de los votos, nombres y apellidos, edad y fechas de posesión de cada uno de ellos.

Se hace constar que falta a esta sesión el Concejal de este Ayuntamiento Don Manuel M. González Villa por encontrarse enfermo y que manifiesta interés de su esposa.

El presente es el último de los objetos de la sesión, se extrajo la presente acta que firmó





man todas las personas con el fin de concurrencias de que yo el Sr. Alcalde

Palacio
Diego Merino
Alcaldes
Alcaldes
José delgado Vallado

Martin Mayoral
Secretario

Sección que celebra el Pleno de este Ayuntamiento hoy día nueve de Abril de mil novecientos cinco y cinco.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Victoriano Caballo Aranz
- Señores Concejales
- Don Francisco Fortuondo Florido
- Evaristo Narunjo Lerano
- Diego Merino Prieto
- Eduardo Castro Moreno
- Martin Almonedo Diehn
- Antonio Mastiner Oran
- Manuel M. Amador Villa
- Angel Torre Arnan
- José delgado Vallado

En la villa de Lante de Alange a nueve de Abril de mil novecientos cinco y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma Don Victoriano Caballo Aranz, los señores Concejales que se hallan al margen, que constituyeron el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha y cuando la hora se reunió para tal fin por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron, como asimismo se dio cuenta de la correspondencia oficial y telefónica recibida desde la última sesión acordando la Comisión se le prestara su debido y fiel cumplimiento tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la sesión del día veintinueve de marzo que tuvo lugar en la Permanente de este Ayuntamiento que fueron los siguientes:

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de que procedía nombrar Agente Ejecutivo para la cobranza de las cantidades pendientes de pago a favor de este municipio a Don Manuel Acosta Merello, vecino de Mérida y que asimismo procedía darle cuenta de este nombramiento para enterar la relación de los individuos que sean deudores. La Comisión por unanimidad acordó aprobar lo propuesto por el Sr. Alcalde y que se le diese cuenta de este acuerdo al Pleno de este Ayuntamiento, este acuerdo se dio conforme con lo aprobado por la Comisión Permanente.

Segundo: Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente propuso a la Comisión que el Ayuntamiento con cargo al capítulo 18 Unico de impuestos contribuya con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para el suministro que se tributará al Excmo. Sr. D. José Calvo Solís, víctima de las aguas rojas, asimismo por los suministrados en el año 1936.



La Comisión Permanente aprobó esta proposición y si acudida al Ayuntamiento de unánime el Ayuntamiento al Pleno de este Ayuntamiento, este acudido en aprobación al efecto que la Comisión Permanente.

6146-10. De igual del Sr. Alcalde por el infrascripto de varios de otros cuenta de varias facturas presentadas para en aprobación y en sus las siguientes: — Pesetas

Una factura del Sr. Manuel Serrano de fecha 23 de febrero, de impuestos de quinientos	127 90
Otra al mismo de fecha 12 de marzo impuesto de 1,000 pesetas de recambios	181 -
<u>Total del Sr. Serrano</u>	<u>308 90</u>

De la imprenta del Sr. José María Górriz de los cubillos, de los manuscritos de ingresos	65
Impuesto de los manuscritos de los papeles	65
Todas de 1,000 sobres sin timbres	120
Todas una caja de plumas estilográficas	62
Todas de 5411 líquidos Sindicato Constructoro	12
Todas por L. y embalajes	31
<u>Total del Sr. María</u>	<u>355</u>

Impuesto de un recambio de las cuentas para la SA de electricidad municipal	102
<u>Impuesto del recambio</u>	<u>102</u>

Otra factura del Industrial Sr. Manuel del Pino Ortiz, impuesto de una cuenta de los cáncamos y los trapos de friques	11
<u>Impuesto del Sr. Pino</u>	<u>11</u>

Otra de Gabriel Rodríguez Impuesto de fecha 22 febrero último impuesto de los timbres de 200 x 130	100 50
Todas al mismo impuesto de un bote Martín-Ratus "Noqui"	2 -
<u>Total del Sr. Rodríguez</u>	<u>102 50</u>

Otra del Sr. Manuel Segura Carbalcho de octubre de 1954, impuesto de un inmueble de 1/2 hectárea y los terrenos para el mismo	50 -
Al mismo de noviembre de 1954, impuesto de seguros de los puros y tres uracales	8 35
Al mismo de febrero de 1954, impuesto de los objetos para las tablas de la vía pública	34 -
Al mismo de febrero de 1954, impuesto de la regilla de desagüe de la Puente y urrykasta	15 -
Al mismo de una ventana para la escuela del barrio	68 -
<u>Total del Sr. Segura</u>	<u>107</u>



Obra fábrica de Marcelino Galán González, importe de un cuadro con cristal para el Ayuntamiento de Corueta de María de fecha 18 de febrero del año actual	
al mismo de 22 de Agosto de 1951, una librería para la cuenta de Sr. José Navarro	
al mismo de 15 de Marzo de 1953, importe de dos marcos para la cuenta de Sr. Valentín Guerrero Espinosa	300
	100
al mismo de 10 de febrero de 1953, importe de un cristal para la cuenta de Sr. Jesús Delgado Vallinoto	6
al mismo de 20 de Mayo de 1953 un parte de un asiento de madera a un tablo que llevó al Ayuntamiento Clemente Zambrano Quaresma del Cementerio	4
al mismo de 12 de Julio de 1953 importe de una puerta y marcos para el portal de la plaza	125
al mismo de 4 de Marzo de 1953, importe del asfalto de una reforma para el local del Juzgado	20
La suma	580
	Total al Sr. Galán González

La Comisión acuerda aprobar las anteriores facturas y que de las mismas se el cubra al Pleno para su aprobación si procede. El Pleno acuerda aprobarlas al íntegro y es la Comisión Permanente.

Quarto: Si acuerda si es posible colocar un cristal sobre el cuadro que existe en el Ayuntamiento de las que dicen en vida y en suyo por Dios y la Patria, muriendo unos y que han de mutilados otros

Quinto: Por el infrascripto Secretario del Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de la instancia que presentó el vecino de esta villa Patricio Cidoncha Poncevar, con referencia a que se tenga en cuenta que ha subscrito al Sr. Quirón los impuestos del vino. La Comisión Permanente después de leer informado el escrito acuerda que este asunto pase al Pleno de este Ayuntamiento en la primera sesión que celebre. Asimismo se dio lectura del escrito que antes se dice y después de una deliberación y breve discusión por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que consulte como mejor proceda.

Sexto: Por el Sr. Alcalde Presidente se propone a la Comisión Permanente que en virtud de tener la debida autorización que se obtuvo del Excmo. Sr. Director General de Administraciones Locales, para solicitar el turno de terreno propiedad de este Ayuntamiento para poder adquirir una casa para local escuela y habitación para el maestro o maestra que hubiere de regir el mismo en el poblado arribo de este Ayuntamiento. Lo el nombrado D. Juan de los Ríos y por haber se ha visto la medida de un terreno superficial que fue de cincuenta y dos metros de largo por cuatro metros treinta centímetros de ancho y su valor fue el de cuatrocientos metros cuadrados, por lo que



...entaba con un impuesto total de cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesetas un-
venta céntimos y es preciso de esta Alcaidía que en la actualidad sería más convenientemente
antes de realizarse la inauguración de los terrenos, construyéndose en el mismo un Matadero Muni-
cipal de tanta capacidad en este pueblo, para ello procede a presentarse este terreno a la Excm.
Diputación provincial y solicita de este organismo ya que este municipio cuenta de ma-
nifestar según me es para impedir de esta obra tan necesaria y urgente, la mayor ayuda po-
sible. Los Señores de la Comisión por unanimidad acuerdan aprobar cuanto ha sido propues-
to por el Sr. Alcalde Presidente y darle toda clase de facultades para que haya cuenta un
mesario hasta obtener y sea otorgado en dichos presupuestos y al mismo tiempo se de
cuenta de este particular acordado al Pleno de este Ayuntamiento. Habiéndose acordado
así mismo a este por unanimidad se acuerda aprobar en un todo el mesario de la forma
siguiente, con referencia a la construcción del Matadero Municipal.

Septimo. Habiendo acordado como Concejales de este Ayuntamiento los Señores Don Antonio
Gutierrez Espinosa y Don Ignacio Gutierrez Barragan que a la vez llevaban los car-
gos de Vocales propietarios y suplente respectivamente de la Comisión especial para la
administración de la misma sobre las contribuciones, para abrogar del Duro sobre en este ter-
mino, proceden a designar del Pleno de esta Corporación los dos Señores que hayan de substituir
a los anteriores y por unanimidad fueran designados Don Francisco Fernandez Flores de ca-
rgo Vocal propietario y Don Esteban Montes de Oca Dicho Vocal suplente, los dos por la representa-
ción de este Ayuntamiento.

Octavo. De orden del Sr. Alcalde que el infrascripto Secretario se dio cuenta del escrito que presenta
Don José Quirin Martínez quien solicita sacar una comedia de alguna casa del ter-
rito de la casa donde habita al levantamiento general que para por en el pueblo de ca-
lle Comandante Castejón, comprometiéndose a designar el terreno y construir en las mis-
mas condiciones que están en la actualidad pagando los dos tercios que esta obra
por la razón que se en propia cuenta, quedando que se queda a sí los beneficios.
El Pleno por unanimidad acuerda en un todo este permiso y aprobar este escrito.

Novimo. El Sr. Alcalde Presidente propone al Pleno la comisión de llevar a efecto
el notificación de la calle del General Aranda al feroz comprendido de este
el conocido sitio Calvar de la Comtaria que va al aparcadero del ferrocarril con el
que es interesada en el pueblo hasta el otro vado público de la alameda, para ello
se habrán puesto al habla con el vecino de Mérida Don Delgado Moreno Caballero
y será los ponga a un precio módico a cargo de este Ayuntamiento cada pieza;
por otra parte el notario puede si también sobre la misma, necesitándose solu-
mente el consentimiento, el asiento y unida de los herederos si quisiera por lo que también



estable mas económica, por todo lo cual proscribo e insisto en el expediente de prestación personal y económica con la prestación de transportes a usuarios de los vehículos y personas que en estos elementos, la parte obrera no puede dar su prestación, para ello se trata a los vecinos mas caracterizados de esta localidad para que con el Ayuntamiento y a la vista de los censos de viviendas y en cualquier forma la lista de los vecinos que tienen que contribuir con esta prestación de transportes a los que en cuatro o cinco días de contribución se les citara para que no haya ignorancia. El Pleno por unanimidad acordó designar a los vecinos Don Manuel Romero Barrios, Don Antonio Diaz Lirano y Don Francisco Molina Yañero que con el Ayuntamiento constituyen la Comisión especial para la formación de un proyecto de presupuesto de los gastos de esta obra, como así mismo la tarifa de contribución. De igual forma acordó con todos los Señores Concejales del Pleno, cuando ha expuesto el Sr. Alcalde, fué también cumplimentado, como así lo es de que ha de ser de un carácter interior y continuo en esta obra, ejerciéndolo en todos sus actos con rectitud y justicia hasta ser establecido este proyecto que todos decidimos.

Ins habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extraordinaria de la presente fecha que firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión que celebró el Pleno de este Ayuntamiento hoy día veche de Mayo de mil novecientos cinco y cinco

- Señores concurrentes
- Abandado Presidente
- Don Victoriano Caballo Aranz
- Señores Concejales
- Don Francisco Fernandez Florido
- Don Donado Valhondo
- Don Donado Prieto
- Don Donado Aranz

En la villa de Lora de Alameda a veche de Mayo de mil novecientos cinco y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Aranz, el cual es de la misma, los Señores que se hallan al margen al objeto de celebrar la sesión del día de la fecha y siendo la hora señalada para tal fin por la Presidencia se abrió sesión a las doce de la tarde en la sesión actual de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Señores que en la misma asistieron, acordándose



Señores conserjes

- Don Evaristo Muranjo Lorenzo
- „ Eduardo Correo Moreno
- „ Martina Almoneda Dieha
- „ Manuel M. Domínguez Votha

cuenta así mismo de la Correspondencia oficial y Bulas de...
 recibidos desde la última sesión, acordando la Copiación de lo perteneciente
 en los libros y fidei cumplimiento tomándose asimismo las exigencias
 de los decretos.

Primero: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario
 se dio cuenta de la sesión que hubo de celebrarse la Comisión permanente el día
 diez y seis de Abril último en la que se tomaron las siguientes resoluciones

Se dio cuenta de las facturas que a continuación se expresan Pesetas

Impuesto de tres facturas de Don Manuel Barrera de impresos recibidos
 a este Ayuntamiento 396 70

Otra de Matías Quesada impuesto de varios trabajos realizados por
 cuenta de este Ayuntamiento 390

Se acuerda por unanimidad prohibir el paso de caballos por la plaza del Con-
 cepto franco bajo la sanción de 10 ptas y que durante tres ó cuatro días se pongan las ten-
 blillas indicadoras y se anuncie por prozorios para general conocimiento de este y lin-
 dario y no puedan alegar ignorancia

De igual forma se acuerda que se arregle el abastecimiento de la Alameda de la la
 mejor posible y si de esta obra se cobra algún tanto, se pongan los baldosines que faltan
 en la plaza ó en las aceras de alguna calle.

Esos dos autos acordados fueron aprobados por la Comisión permanente y por el Pleno de
 este Ayuntamiento.

Si igualmente se dio cuenta de los autos tomados por la Comisión permanente
 en sesión del día veintidós de Abril que fueron los siguientes

Por el Sr. Alcalde se propone a la Comisión la conveniencia de adquirir una Din-
 deron Nacional y colgaduras, ya que las existentes están bastante deterioradas
 La Comisión por unanimidad, manifestó en aprobación a la proposición del Sr.
 Alcalde Presidente

Por unanimidad se acordó renovar que si por más medios regulares que
 ha de existir tanto para los expedientes de quintas, como para los de protesta
 que se pudiesen instruir en esta Alcaidía para los que tuviesen necesidad de jus-
 tificar esta circunstancia y que así sea el día veintidós por ahora

De orden del Sr. Alcalde por el infrascripto Secretario se dio cuenta de
 las facturas siguientes que fueron aprobadas Pesetas

Una de la imprenta de Sr. Manuel Barrera de Badajoz, impus-
 to de los carnos que se trabajaron en el Ayuntamiento, y en todo 284



Otra de la imprenta de Don Julián Gil de Villanueva de la Sierra, por un punto
 Otra de Manuel del Pino, impreso de un orical para el ensayo de un con que se
 para en el publico

Otro pago de una letra para la suscripción del abono de la Cruz Roja Lepu-
 rula de los años 1.943 y 1954 200

Otro pago de la suscripción para abonos de la Cruz Roja Lepurula y correspondien-
 tes al año actual 75

El Sr. Alcalde Presidente propone lo que se sigue en el auto quinientos de la cuenta de la
 General Aranda y obra de la Plaza de Lepurula y en el libro de corrección correspondien-
 te de la Cruz de la Corrección que va al upadero del ferrocarril en el que se indica
 en el posible hasta el abono de los pueblos de la Aranda y Plaza de Lepurula, para lo
 cual, se han designado á los señores vecinos de los municipios contribuyentes y mas en ter-
 ritorios de esta localidad para que en el Ayuntamiento formen la Comisión especial
 para la formación del proyecto de presupuesto de gastos de esta obra, como así
 mismo la tarifa de suscripción, prestando a la instrucción del Excmo. Sr. Diputado
 prestación personal de transportes y acceso de los arroyos y arroyos, ya que sin
 estos elementos, la obra no puede dar su prestación. La Comisión parlamentaria
 como ya lo hicieron en la sesión del Sr. Diputado, aprueba lo que se sigue en el auto
 de la obra de facultades para llevar á su fin el término de arroyos para poder
 de las cuentas de la instancia que lleva á la Comisión de Hacienda municipal Abono de
 veinte Duros en la que solicita un mes de permiso una vez pasada la fiesta del
 próximo día. La Comisión de la obra y el Sr. Diputado aprueba en estos autos los
 tomados en esta sesión celebrada por la Comisión Parlamentaria y que se transcribe
 Auto siguiente de las cuentas de los autos tomados por la Comisión Parlamentaria en sesión del día
 siete del actual que fue con los siguientes

Se dio cuenta de la factura de la casa comunal de María R. Romero impreso de
 noventa lamparas de 15 watters á 5 pesetas cincuenta centimos cada una y
 diez lamparas de veinte watters á 4 ptas 30 centimos cada una total 591 ..

Otra del vecino de esta villa José Lepurula Menor, impreso de treinta cartas
 facilitadas para el Sr. Capitán y el Sr. Brigada de la Guardia Civil 300 ..

Otra del vecino de esta villa Francisco Naranjo Bermejo por impreso de
 dos arrobas de cal muerta para la reparación y arreglo del pilón de abono
 de los publicos 12 ..

De el Sr. Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta en el
 oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 27 de abril ul-



lismo el que dice: en relación con un escrito n.º 355 de fecha 13 del actual, en el que se
 propone al Consejo de su Corporación Sr. don Manuel Vidua, una inspección de la
 marcha administrativa del ayuntamiento de Badajoz desde el año 1950, por el que se pide que
 declare los antecedentes que existen en el Gobierno Civil sobre otra inspección de
 la que por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Mérida como Delegado de la
 Autoridad de la que emitió informe con fecha 17 de Julio de 1954, cuyo copia se me
 obra en el Ayuntamiento para su intervención en materia. = No obstante lo que con-
 tiene, si esa Corporación considerara conveniente se otorgue una nueva inspección de
 nombramiento a mi Autoridad para adoptar la resolución procedente. = Deseo que se
 a V. muchos años = Badajoz 27 de Abril de 1955. = El Gobernador Civil. = El Sr. don
 José General Encasgado del despacho. = Sr. D. don José = En virtud = Existe un
 en tinta que dice = Gobierno Civil de la provincia = Donde se = En Comisión Per-
 manente después de conocer el contenido del escrito que se transcribe a continuación
 del escrito al Pleno para su resolución en definitiva. El Pleno por unanimidad acuerda
 que se pida una copia de la que existe en el Gobierno de Badajoz.

De igual forma por el infrascrito Secretario se dio cuenta, que como se había hecho
 públicas en la plaza de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince
 días había estado expuesto al público para su examen por este y en claro los pa-
 rámetros de los arbitrios municipales, se los remite, tal como es. y se había de
 tres días más para presentar las reclamaciones que tuvieran por conveniente cada cual
 y como ha transcurrido dichos plazos y como se ha prorrogado la reclamación del
 Sr. don Juan José de la Torre que la fundamenta en que en caso de
 una extensión de 18 metros los límites de los solares en total de los solares me-
 10 metros corresponden a la parte de la calle Obispo Bertrán que tiene que tributar
 como correspondiente a la 2ª categoría en virtud de lo que se dice y más de metros con-
 10 metros corresponden a la parte de la calle del General Bertrán clasificada
 en 3ª categoría en virtud de lo que se dice, por lo que en el punto que figura también
 está a la 2ª categoría por lo que implora se le otorgue del problema nuevo por lo que
 resulta evidente que figuran en más y en perjuicio de los otros. La Comisión acor-
 da estimar justa la petición del Sr. don Juan José de la Torre y que se le acuerde de la misma
 al Pleno y de igual forma se acuerda que también se cumplidos los plazos de ex-
 posición al público como también se de las reclamaciones si alguna de las que por el día
 diez de los escritos se anuncia la resolución de los arbitrios municipales. El Pleno
 también por unanimidad acuerda aprobar y estimar la petición de Juan José de la Torre
 y que comience la resolución de los arbitrios el próximo día diez de los...



des de la última sesión acordando la ejecución de lo portado en el día y fin de cumplimiento de mandatos y quisiéramos los siguientes artículos

Primer. El infrascripto Secretario solicitó permiso al Sr. Excmo. Presidente para exponer, que si bien en las últimas sesiones que habian celebrado la Comisión Permanente y el Pleno de este Ayuntamiento, habian solicitado permiso para ausentarse de la localidad por ocho o diez días para asuntos propios y solamente en ciertos días, tales como, lunes, martes y miércoles, hasta cuatro días, y de esta se haya constancia en el acta por si hubiere necesidad de justificarse este estremo para otro permiso. La Comisión Permanente acordó tener en cuenta lo propuesto por el Sr. Excmo.

Segundo. De orden del Sr. Excmo. Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de varios facturas presentadas para su aprobación y en la materia en punto a cuando se permitiera la situación económica de este municipio y otras una factura presentada por el Sr. Excmo. de esta villa José Depuense para, imparte de varios cuantos facultados para la paraja de la Guadalupe Civil que fue revisada por el Sr. Excmo. de la Guadalupe Civil de la provincia para el mantenimiento del orden durante los días de la feria de ganado de esta villa de mayo y en su importe son 90.

Por facturas de la Minerva Espinosa con el veinte relaciones para la compra de platos de fierro 7 de mayo más actual 1970.
Otra de 2.000 recibos de libros de exhibición de los libros de la Minerva Espinosa 190.
Total 20970

Una factura de Domingo de Villanueva de la Sierra de 1.000 oficios en 28 135.
Una suma de papel hasta los libros 165.
Dos libros de tinta Polikam 84.
Un libro de tinta tiempo visible 1030.
Veinti libros varios 100 hojas 6 de la 2ª pl. vol. numerados 50.
Seis cajas y grupos N. 22/6 - casto 66.
Impulso 12.
Total 52230

Otra factura de Felipe Guerrero Espinosa, importe de un viaje en el auto móvil de su propiedad al día diez de los corrientes en la comisión que se fue a Mérida para hablar con el Sr. Carrillo 150.

Otra factura de Gabriel Medina importe de forraje y otros en los días corrientes a cuarenta y dos por otros artículos distintos en los días 1352.

Otra de José Espinosa para el importe de varios cuantos facultados para la brigada de la Guadalupe Civil y en cantidad 50.





10
1880

Otra factura del diario "Boz" de publicación fechada el día último de una inserción en el referido diario en referencia a la feria de este pueblo

Tercero: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio lectura de la invitación emitida por el Sr. Director de la Delegación provincial de Sindicatos firmada por el Sr. Director de Rarías Buelafór, Sr. Simón Simón, firmada por Sr. Joaquín Saurim, Sr. Simón, que están de ya en pleno funcionamiento la referida comisión, en el fin de mejorar las condiciones, por vía de la ayuda de todos en este pueblo sin la oposición por la provincia y a este efecto se ha emitido una convocatoria de Rarías y otros en la que figura un presupuesto especial de varios presupuestos y por el Sr. Ayuntamiento que en forma parte de la referida convocatoria, tenía con fecha de inscripción la cual en parte de los artículos presentados. En la provincia se nota que no existe una organización para este campo en el presupuesto, se le nota en cuanto en la confección de los mismos para el próximo año y se comienza en dicha cantidad. El Sr. Jefe de los trabajos voluntarios manifestó que en cantidad de los trabajos de este momento aun que no está en presupuesto. Por ende la primera opinión que es de la mayoría

Cuarto: Por el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio lectura a la orden de 31 de Marzo último procedente del Ministerio de Instrucción inserta en el Boletín Oficial del Estado de ocho de Abril del año actual y en referencia al artículo 18 del decreto de 10 de Mayo de 1916 del Sr. Ministro de Instrucción, Instrucción y Bellas Artes de Instrucción Social y en cuya orden de 31 de Marzo último se dan normas a las autoridades locales, la obligación de satisfacer con puntualidad sus cuentas para los derechos pasivos que tienen carácter de profesión. Con vistas las normas a que se refiere dicha orden la Corporación acuerda que se solicite del Instituto Nacional de Previsión, Dirección Técnica y que voluntarios a donde está la Oficina del Monte pío a que se refiere esta orden que cantidad les sea que satisficiera este presupuesto y que de que cantidad correspondiente a los gastos que se refieren de este se le presenten para poder establecer un presupuesto y satisfacer puntualmente.

Quinto: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio lectura a la invitación que hace el Sr. Siquero Nacional de la Asociación de Combatientes Ex-Combatientes de las Campañas de Ultramar, para que este Ayuntamiento le haga un donativo para ayuda a los ancianos que combatieron por España y que le dieron todo por la patria. El Sr. Alcalde manifestó que había sido la visita de un Sr. representante de dicha Delegación en el fin de solicitar la ayuda y le hizo entrega de cien pesetas. La Corporación acuerda que se pague en cargo al capítulo 18 de los presupuestos.





17
 Sexto: El H. Alcalde Presidente propone a la Corporación de que se determine el número de personas que tendrán derecho al voto en esta localidad, en atención a la geografía como así mismo la acumulación de trabajos que pueden ser con exacta observancia, en misión de vigilar y mantener el orden público como así mismo, todo con arreglo a los artículos que entran y salen en esta localidad y que pudieran ser sujetos al pago de los arbitrios municipales de los pueblos de que debe ser una plaza de Guardia Municipal y así los tres Guardias que existen incluyendo al cabo y la misma plaza que se crea, con cuatro los Guardias y de esta forma se reduce el presupuesto que se crea, por lo que se procede a solicitar al Excmo. Sr. D. D. General de Administración local la resolución de referida plaza, la que se propone por una cantidad superior a la que se necesita de esta proposición que hace muy justa el H. Alcalde Presidente.

Septimo: De igual forma el H. Alcalde Presidente propone a la Corporación de que estando próxima la temporada de que estos vecinos en general se dedican a las faenas agrícolas de recolección, sería de gran conveniencia pública bandos haciendo constar la prohibición de faenas de labranza en el día de esos como igualmente cuando se vayan cosechando las mieses tener con carros o a carreta con caballos o a caballo en el campo entre pastos y arboledas para el cultivo de ganados.

Octavo: El H. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de que en los meses de los meses de abril de este año de este último por la Comisión Permanente y en la de ocho de mayo confirmados y aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento el que se eleva a efecto el artículo del estatuto que se refiere a la plaza de reparación, hace constar que dicha obra se ha hecho de la mejor forma posible y en un costo total ha sido de dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, entre el material invertido y la mano de obra. La Corporación acuerda aprobar el pago de estos trabajos.

El Concejal Sr. Amorós Villa solicita se le permita la fecha del día del siguiente día de este Ayuntamiento en San José Colito, fecha en que se le comunicó oficialmente el caso de referida obra, fecha en que se hizo la liquidación de valores que se le tenía hecho, con ser la fecha de la Gaceta del Sr. y con la Caja Nacional y con ser las consignaciones de obras públicas en los presupuestos de los años 1950-1951-1952-1953 y 1954 y las obras realizadas que entran de estas consignaciones en referidos años.



Los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extraordinaria en la que se
le vota que firmen todos los señores concejales de que constan.

Blasco
Manuel An Amador
Manuel An Amador

Manuel An Amador
Friedrich

Sesion extraordinaria que el dia 11 de Julio de este Ayuntamiento tuvo lugar el 5 de Julio de 1955

Señores concejales
Alcalde Presidente
Don Victoriano Caballo
Señores Concejales
Don

En la villa de Alange a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo, los señores Concejales que se hallaban al momento de celebrarse la sesion extraordinaria del dia de la fecha con el fin de dar cuenta a los señores Concejales de la resolución dada por el Sr. D. Director General de Obras Pùblicas en fecha 24 de Mayo último en respuesta al expediente de capitación y gastos y modificaciones del de abastecimiento de agua de esta localidad y acuerdo de compromiso de auxilio para la ejecución del proyecto obra, y además de haberse reunido para tal fin por la Presidencia de dicho Sr. Director, aludidos señores del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron aludidos señores de la correspondencia oficial y Resoluciones atribuidas al Sr. D. Director en el tema de sesion anterior de la fecha en el expediente y fiel cumplimiento, tramitando y liquidando los siguientes asuntos.

Por el Sr. D. Director de Alange el Sr. D. Alcalde Presidente se dio cuenta a la resolución dada por el Sr. D. Director General de Obras Pùblicas en fecha 24 de Mayo en el expediente N.º 3062 R.-418-55 de la sesion de la fecha y proyectos de capitación y gastos y modificaciones del de abastecimiento de agua de Alange (Badajoz) que inscribe por el Ingeniero en cargo de la Compañía de Aguas, remitido en los informes y plantamientos, el Ingeniero Director de la Compañía de Aguas de Alange.

Como se puede justificar la relación del proyecto con el que se está cumpliendo en la posesion de la villa de Alange de aprobarse la sesion de que se inicia los trabajos para la capitación y gastos de la ejecución del Sr. D. Director hasta tanto se presente el expediente de la fecha





Considerando que es conocido las estimaciones y elementos del primitivo proyecto aprobados definitivamente por el Ministerio

Considerando justificadas las nuevas peticiones que pueden hacerse sobre la base de lo que en esta quinta institución por el poder ejecutivo que se determinen

Considerando la aplicación al decreto de 17 de Mayo de 1950, siendo el presupuesto de las obras el total de 134.226-12 pesetas si se realiza por administración y de 150.540-49 ptas si se realiza por contrata. La subvención y anticipo del total de obra el 60% y el 50% del primer período que se multiplica según el sistema de ejecución de los trabajos.

Considerando si favorable informes de la Jefatura del Servicio del Ministerio en asunto

1.º - Aprobada terminada y definitiva orden de proyecto de captación de agua potable y saneamiento de las aguas de la zona de Alange (Badajoz) por un presupuesto de ejecución por administración y contrata de 134.226-12 y 150.540-49 pesetas respectivamente

2.º - En la aplicación al decreto de 17 de Mayo de 1950, siendo el presupuesto de las obras subvencionables el total cualquiera que sea el sistema de ejecución en subvención y anticipo del total el 50% y el 60% en forma de detalle a continuación

Ejecución de las obras por Administración

Presupuesto subvencionable	134.226-12
Subvención del total 50%	67.115-06
Anticipo del total 60%	53.690-45

Ejecución de las obras por contrata

Presupuesto subvencionable	150.540-49
Subvención del total 50%	75.270-24
Anticipo del total 60%	60.236-20

3.º - Previamente a la autorización de este Ministerio para la ejecución de estas obras, deberá el Ayuntamiento interesado por medio de un compromiso de auxilio a los mismos conformar a las disposiciones vigentes. = lo que el Ayuntamiento comunicada por el Sr. D. Ministro de F.º y M.º para su conocimiento y efectos. = lo que traslado a V.º, para su conocimiento y efectos. = lo que en V.º. manifiesto a V.º. = Madrid 30 Mayo de 1955. = El Ingeniero Director de Regatos y Regatos. = Hoy en día en todo que se = Confederación Hidrográfica del Guadiana. = Sr. D. D. del Ayuntamiento de Alange (Badajoz)



Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, por omisión de las disposiciones que se han mencionado en el presente de auxilios para la ejecución de obras de saneamiento de aguas de zona de campo (Badajoz) cuyo proyecto fue aprobado en sesión de 11 de febrero de 1955 con carácter de urgencia y de urgencia por el Sr. D. de 26 de mayo de 1955 con carácter de urgencia y de urgencia de 13 de 226-12 pta y 15 de 540-19 pta respectivamente y por omisión de las disposiciones que se han mencionado.

- 1º.- de los trabajos y contratos a la construcción de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo, de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo que tengan de 100 u en adelante de capacidad de ejecución y tiempo de ejecución por las obras, manifestando que tan pronto como se demuestre la necesidad de las obras se podrá por el Sr. D. de dicho trabajo.
- 2º.- de algunos trabajos de ejecución de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo que se ejecuten al contado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 1950 con la modificación publicada en el B.O. del Estado de fecha 1 de febrero de 1955.
- 3º.- de reintegro al Estado, de los intereses acumulados iguales a la cantidad por el Sr. D. de dicho trabajo.
- 4º.- de algunos trabajos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las obras de inspección del funcionamiento de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo por las disposiciones vigentes.
- 5º.- de figurar en sus presupuestos las cantidades que se requieran para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales, tal como se indica en el artículo de los presupuestos en vigor en el momento.

I) - En caso de ejecución de las obras por administración

Aportación durante la ejecución de las obras	13, 422-61 pta
Amortización para el reintegro del anticipo del Estado en 20 años, sin interés	2, 684-52 "

II) - En caso de ejecución de las obras por contrato

Aportación durante la ejecución de las obras	15, 059-05
Amortización para el reintegro del anticipo del Estado en 20 años sin interés	3, 011-81

Así mismo se se compromete a que figure en sus presupuestos las cantidades que se requieran para atender a las obligaciones mencionadas en el presente de auxilios para la ejecución de obras de saneamiento de aguas de zona de campo de las obras de saneamiento de aguas de zona de campo que se ejecuten al contado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 1950 con la modificación publicada en el B.O. del Estado de fecha 1 de febrero de 1955.

olvidos por reformas del proyecto de aguas y riego, que quedara aceptada
de unánime, compromitiéndose a cumplir en sus respectivas partes y de cada una
de ellas la responsabilidad que le correspondiere.

Tanto en este como en el anterior Ayuntamiento se firmaron sus compromisos de unánime
de las disposiciones vigentes, en virtud de la Superioridad de estos ayuntamientos.

Y por último, se acuerda y manifiesta, al momento de la facultad de la im-
plantación de los riego de aguas y que de todo sea el color de esta.

Contra se acuerda facultar al H. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento
tenga todos los poderes necesarios para conseguir este fin por medio de la compra de
las aguas y que se otorga según el este particular de unánime al H. Ayuntamiento
para en unión a los otros documentos y al Excmo. H. Ministerio de Obras Públicas.

Y me habiendo oído a los señores de que se trata se le va a la sesión y se le da la
voto esta y así firmaron los señores concejales concurridos de que yo el secretario
estipulo.



Blanco

Juan Ferrnández

Jerónimo delgado Valverde

Francisco
Herrero

Manuel del Amor

Messero

Martin Argente

Fernández

Acta ordinaria del día 26 de Junio que celebra el Pleno de este Ayuntamiento.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Victoriano Caballo Erranz

Señores Concejales

Don Francisco Fernández Florido

Antonio Martínez Oran

Manuel M. Amador Viller

Evaristo Carranjo Lizano

Angel Pardo Erranz

Alonso de Dios

En la villa de Zarcas de Obispo a veintiseis de Junio de mil no-
vecientos once y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Erranz, Alcalde de
la misma, los Señores Concejales que se hallaban al margen al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha y siendo la ho-
ra señalada para tal fin, por la Presidencia se declaró abierto el acto
de donde cuenta así mismo de la correspondencia oficial y bolines
recibidos desde la última sesión, acordando la correspondencia se le
presentara en el día y fiel cumplimiento, lo mandado en que el día
de las sesiones sucesivas.

Primero: Por el infrascripto lector de orden del H. Alcalde Pío de este H. Ayuntamiento





ta de la factura y en presente los Juan del con el valor de en importe de la Compañía de
de la obra de los cubiertos de fecha 1.º de junio del año actual, en parte de los libros y que
han sido de referencia importante y que son los siguientes:

Doscientos libramientos de pago	120 .
Cinco cuartones	60
Dos plumas porrey	36
Siete libros en folio	30
Cinuenta libros de hie	16
Envío y embalaje	6
Total	268

El Ayuntamiento acuerda el pago de esta factura

Segunda: De igual forma se dio cuenta de la cuenta que don el jumento del conector de Valt
escrito y dice: correspondiente a su parte escrita fecha de los escritos en forma
en el por en de la Comisión en calidad de los muestros que otorga al tuciano que indica y
en el caso de estampado es de 500 pesetas (el tamaño es de 2-35 por 1-10). La Corporación acuerda
de repasar unos días hasta recibir contestación de otra cosa que también se pide por los

Tercera: El Sr. Alcalde ordena al impresor de la oficina de la obra de la escritura que dirige a este
Ayuntamiento el mismo de esta villa José Delgado Muñoz con el que se ha acordado
de al hacer el pago de los trabajos municipales y que para los mismos esta institución de
el Pueblo de Puebla de entrada de curules de que ha en edificios, construido en su fin
en vista de donde tiene el valor para la era próxima a la escritura de este pueblo en
Villagorreal y como esta forma del caso de la población, tiene la ordena de que esta
extente de escrito pago parte que solicita de la Corporación lo sea dada el origen de
esta impudicia. La Corporación por unanimidad, acordada de esta institución
que que el libro de cuenta si se los en el año del período de exposición que para tales
casos se comunicó, o posturas de este.

Cuarta: El Sr. Alcalde ordena al impresor de la oficina, obra de la obra de la cuenta en
del Sr. edonimistador de la Revista "H.A." que dice: "Muy Sr. mio: Por inclusión
de los libros de la Unión, me permito solicitar su atención para ofrecer
esta la Revista "H.A." por ser una de gran utilidad en la biblioteca de este Ayuntamiento.
El precio de la inscripción es de una peseta ejemplar. Si se quiere unirse
lo que recibirá en todo un ejemplar para que se use en los contornos y si no recibiera
mos visto en vista de su posición mas la libertad de escribir a este Ayuntamiento que
de los números y girando el impuesto contra sus libros. La Corporación por unani-
midad acordó no aceptar dicha inscripción."

Quinto: Del Sr. Alcalde del Sr. Alcaide por el infrascripto Secretario se dio cuenta de las con-
dicionas propuestas por el vecino de Alreda Don Manuel Acosta Marilla en
referencia a la recaudacion de los cobitos municipales en las fiestas y Verbena de
este municipio. La expresion acordada que se le indicase que sus autos y cobitos no tu-
vian propuesta de cobros de honorarios y cobros que se han en definitiva de que no de-
ben cobrar.

Sexto: De la misma forma de orden del Sr. Alcaide Presidente por el infrascripto Secreta-
rio, se dio lectura de un presupuesto que presentaba al este Ayuntamiento el ve-
cino de esta villa Manuel Gubín Gonzalez por la reparacion de varios
muebles de estas oficinas que importan 750 ptes. La expresion por comu-
nicacion acordada aprueba el presupuesto indicado.

Septimo: El Sr. Alcaide Presidente propone a la Corporacion la comunicacion y exco-
lud de estos que la escritura publica de la Cuenca Local de la Rural Mixta
que existe en los Papeles del Incaud unipersonal municipal, por comunicacion de
unos de los informes a su cargo de Sr. Fernando Gubín Muñoz, se pide la suma de veinti-
cinco mil quinientos pesetas y en referidos expediente se certifi-
ca tambien por los peritos peritos y a la vez se facultan al Sr. Alcaide para
que en representacion del Ayuntamiento de que la correspondiente escritura
publica, a favor de este Ayuntamiento.

Octavo: El Sr. Alcaide Presidente propone a la Corporacion y en virtud de su satisfa-
ccion al quitar de ninguna de las vecinas de esta villa de don Acosta Marilla, por
las habitaciones que se encuentran en la casa propiedad de Ayuntamiento, si en cu-
lta de financia del Alcaide, alcaide hace mas de diez años mas, y existen
de habitaciones que con una ligera reparacion que en dicho caso se hicieron;
publican que estas tres locales que se mencionan que satisfacen de alquiler
por tal concepto, por lo que se propone a la Corporacion de morales a ofici-
da vecino para que satisfaga lo que se indica que al quitar y si no pagara
expulsar de la casa por falta de pago. La expresion por comunicacion
aprobada todo cuanto propone el Sr. Alcaide a quien facultan para que
debe en efecto se propusiere.

Noveno: Tambien por comunicacion de autos se indica la fecha de las sesiones
y que estas en vez de celebrarse la ordinaria el ultimo domingo de
cada mes y hora de las veintidós por vez de la temporada de recoleccion
y proximo de la semana, en lo mismo se establece el ultimo sábado
de cada mes y hora de las veintidós y treinta minutos.



J no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose el presente auto que se firmó en todas las Señorías Concejales así que yo el secretario lo firmo.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Felipe Valdovinoso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1955 que celebró el Pleno de este Ayuntamiento

- Señoras concurrentes
Actualde Presidente
 Don Victoriano Caballo Arranz
Señoras Concejales
 Don Martín Almondo Dicha
 .. Manuel M. Armentol Villa
 .. Antonio Martínez Oran
 .. José Felipe Valdovinoso
 .. Ángel Pardo Arranz
 .. Francisco Fernández Pardo
 .. Francisco Navarro Lorenzo

En la villa de Llera de Abengibre a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Don Victoriano Caballo Arranz, Alcalde de la misma, los Señoras Concejales con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha y en esta la hora señalada para tal fin, por la Presidencia se declaró abierto el acto abriéndose la sesión en el acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los Señoras y en la misma asistieron, abriendo cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos en la última sesión, acordando la exposición de la propuesta en el debate y fiel cumplimiento, tomándose si quisiere las siguientes resoluciones

Primera: De orden del H. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente y que fueron los siguientes: por lo que propone en aprobación se le acordó.

De orden del H. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los siguientes acuerdos

Una de Alberto Moreno Domínguez, importe de 155 ptas en el	<u>De las</u>
carros de 10 x 7 1/2 trayectorias	775
del mismo id. por 55 ptas para bicicletas trayectorias	178 75



	<u>Ptas</u>
Suma anterior	953 75
Por embargos y cosas	5 25
<u>Total factura del Sr. Morino</u>	<u>959 00</u>
Otra factura de la Minerva Extremena por importe de 10 blats de 200 hojas para la conciliacion de arbitrios	197 50
Cosas paguete mantras	15
<u>Total factura de la Minerva Extremena</u>	<u>212 50</u>
Otra factura de la imprenta Boscada por importe de 1500 fichas cartulina blanca para el Censo Electoral	153 ..
Por importe de 200 recetas para Caballeros Mutilados	53
<u>Total factura imprenta Boscada</u>	<u>206</u>
Otra factura presentada por el vecino de esta villa Arcadio Gotolite Siquero por importe de 100 servicios de dragones para los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa que han hecho la 1.ª Comarion	250 ..
<u>Total factura del Sr. Gotolite</u>	<u>250</u>
Otra factura del vecino de esta villa Juan Galan Muñoz, por importe de una cama que facilitó para un Guardia Civil de la Brigada de esta en la noche del día 13 de los corrientes	10 ..
<u>Total factura del Sr. Galan Muñoz</u>	<u>10 ..</u>
Otra factura del vecino de esta villa Morcillo Galan Gonzalez por los servicios prestados en este Ayuntamiento por	
Dietas y encolat en el villorio por mercedes asientos y repulido	300
Dones de papel y butirios de los meses	200
Dones de papel y butirios otro mes	75
Por pintas un estuario	75
Por pintas tres meses mas	100
<u>Total factura de Morcillo Galan</u>	<u>750 ..</u>

La Comisión por unanimidad acuerda aprovar el pago de las facturas anteriores y que se de cuenta de las mismas al Pleno de este Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda y exprese sus conclusiones. El Pleno acuerda tambien el pago de las facturas que anteceden.

El Sr. Alcalde Presidiente propuso a la Comisión del momento la necesidad de adquirir un poco mas de la balanza y un juego completo de pincas para el servicio del mercado de esta localidad y con este fin se acordó en el Ayuntamiento, acordando acordar si comprados para el presupuesto el pago de los mismos con el

La Comisión acuerda la adquisición del primer de un terreno en las proximidades de la Alameda Principal y se acuerda si este, si no lo es el real, ya que en forma de visita las cuentas de Mérida administradas y otras, que se compran y pague la cuenta de los impuestos para que este Ayuntamiento se lo pague.

De igual forma se dio cuenta de que el vecino de Mérida, don Manuel Acosta Murillo, ha manifestado que se ha unido a la Real Comandancia del edificio municipal para las contribuciones de consumo y consumo a partir del 1.º de Enero del 1956 y con el 1.50 por ciento de premio de obra, en su instancia y demás condiciones presentadas en esta Corporación en fecha próxima.

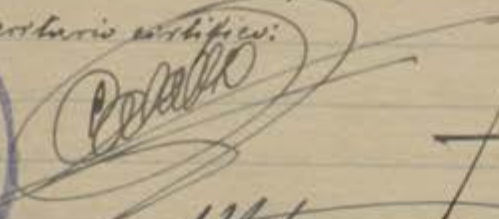


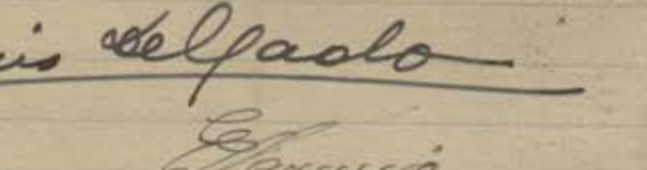
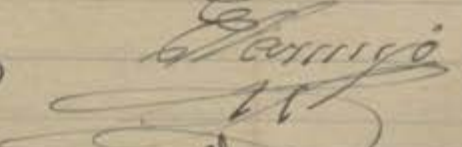
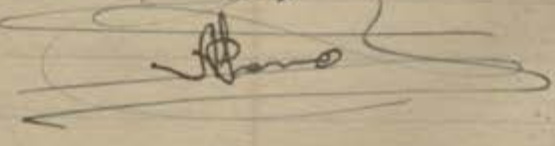
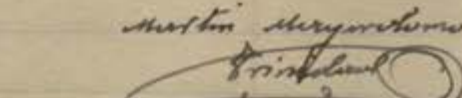
El Sr. Alcalde Presidente propone a la Comisión, que estando ya finalizadas las obras de la remodelación, siendo la población de esta localidad superior a cinco mil habitantes, es este municipio que se le da un límite muy reducido, próximamente de seis mil habitantes, de los cuales más de la mitad de los habitantes fueran de las y todas las actividades y buena clase que durante el 1956 para los vecinos y que parte de improbitos y mala calidad, existen estas de que en este pueblo existen muchos otros; que bien dentro de un mes próximamente se comience a iniciar el primer obra en esta localidad por lo que se está en un mes de obra para mitigar este mal edilicio del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, conceda a este municipio, de los créditos que se asignan a las provincias con cuyo a los presentados de la Junta interministerial del Sr. Duro, una subvención en destino a otros municipios y con ello a la parte de obras de trabajo y para, se beneficien los municipios en el momento de que se nos presenten con un cuenta de esta oficina municipal para financiar las obras de competencia municipal. La Comisión por unanimidad acuerda que se hagan las solicitudes de los cultos que se solicitan en objeto de los trabajos de adelantamiento y que son las siguientes: Una del frente de la parte del vecino de esta villa en calle Principal y Pinar de Manuel Sánchez Castaño, hasta el fondo del culto, dando la vuelta para entrar en la Plaza del Excmo. Sr. Duro, con la calle del Excmo. Sr. Duro hasta llegar a la calle del Excmo. Sr. Duro para entrar en el edificio de caño que se presenta por debajo de las casas que existen frente al almacén que era de San Sebastián abren al Sr. Duro. Otro culto de parte del fondo de la Plaza del Sr. Antonio, hasta el fondo con el subcomandante que se termina frente a la casa de Licerio en la calle del Sr. Duro. Otro fondo de la calle de Manuel de la Concepción de la botica, hasta el adelantamiento que había en el y que está en, dando frente de la casa del vecino de esta villa José Guzmán Acosta en la

El Concejal Sr. D. D. y D. Valeriano, buen escritor y colista que es un uso y costumbre de imprentas las cartas del General y de otros libros de literatura, etc. que se le ha de dar. Pese a esto, que como todas las cartas en general sus cartas están como en general de las impresiones condiciones y todas no están de necesidad y se arreglan en unido de la comisión de obras de un solo y luego en otros.

El Concejal Sr. Castro, ruega a la Presidencia que se inspeccionen todas las obras que se hacen y piden. El Concejal Sr. D. D. y D. Valeriano ruega que se vea que las obras y piden se arreglan todas las obras. Se acuerda de que se puse un oficio de un solo de este obligacion al Sr. Valeriano y a los otros. También se acuerda de que los libros que se hacen en la villa del General y de los de la casa que se hacen, se lleve a efecto lo antes posible, con el fin de tener los que se piden para cuando lleguen la forma de la biblioteca de la casa. El Sr. Valeriano expone que para llevar a efecto esta obra de un solo y de un solo que se hacen en un solo y para en un caso, para todas estas obras de la villa en el Concejal de este Ayuntamiento Sr. D. D. y D. Valeriano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, explicando con la presente acta que firmen todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Sr. Valeriano certifico:



Sección ordinaria que celebra el Ayuntamiento de este Ayuntamiento, hoy día veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Victoriano Curbello Arranz
 Señores Concejales
 Don Francisco Fernandez Florido
 Don Francisco Castro Moreno
 Don D. D. y D. Valeriano Dicho

En la villa de Alange de Alange a veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Curbello Arranz, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se unieron al momento al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha y en todo lo que se acuerda para tal fin por la Presidencia se le dio lectura al acta de la anterior sesión de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores Concejales que en la misma sesión, se acordó que





Señores Concejales
 Don Angel Torro Arana
 Don Narciso Narrajo Lorenz

te así mismo de la correspondencia oficial y Boletines y circulares desde la última sesión acordando la correspondencia de la portadora en libranza y fidelidad plimienche, tomándose igualmente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del H. Excmo. Presidente por el infrascripto Secretario, se dió cuenta del oficio que viene a esta Alcaidía, el Sr. y Excmo. Comandante del punto de la Guardia Civil de esta villa, con respecto a los gastos que ha tenido que sufragar de un particular por el importe de un puesto noventa primitas, imparte de un millar de las fichas y por otro puesto veinte primitas imparte de un fichero y teniendo en cuenta la insignificante contribución de este carácter que percibe, tiene el honor de pedir se le autorice al Ayuntamiento a la cantidad de ciento diez primitas que en total suman las dos cantidades. El Sr. no por unanimidad acordada el pago de esta cantidad.

Segundo: De igual forma, el día del H. Excmo. por el infrascripto Secretario, se dió cuenta de varias facturas presentadas en esta Alcaidía para que por esta Corporación municipal sean aprobadas si procedieren y acordar en consecuencia el pago cuando lo permitiera la situación económica del erario municipal de este Ayuntamiento.

	Pesetas
Una factura de don Manuel Purotona de fecha 16 de Julio último, importe de impresos de quintas	30 ..
Anno in paguete mustros	4 50
Otra factura de fecha 23 de Agosto de la misma importe, importe de una rama de papel barbo	200
Cuatro paguete de Cuartillas	60
Anno in paguete mustros	25 ..
Total de las dos facturas del H. Purotona	319 50

Factura presentada por el vecino de esta villa Don José Lepinosa Estuñer, de fecha 12 de Junio de 1955 por los conceptos siguientes	
Por los gastos facilitados para el Sr. Brigada de la Guardia Civil y su familia	20 ..
Por los gastos para los mismos el día 5 de Julio último	20 ..
Por igual servicio en los mismos el día 12 de Julio de 1955	20 ..
Por una rama para el Sr. Brigada U 20 de Julio de 1955.	10 ..
Por una rama para el Sr. Brigada U 5 de Agosto de 1955	10 ..
Otra factura, también del mismo fecha 10 de Agosto, por 17 libras de repaso para las machetas del front de Jurisdicción y Corporación municipal nº 18-31	175 90
Total de las dos facturas del Sr. Lepinosa Estuñer	255 90



Factura presentada por el vecino de esta villa Diego Lepinosa Portero de fecha 16 de los corrientes, por impuesto de sus bienes inmuebles para la obra del arreglo de la plaza y calles	6
Impuesto de cinco kilos de cemento a tres cuartos kilo	15
Impuesto de la corona para la obra	7
Impuesto del pie de los muros	12
Total de la factura de Diego Lepinosa	40
Otra factura de Alijandró Llorca de Yubera de fecha 17 de agosto por	
Impuesto de una Bandera Nacional de familia y escuela estampada	500
Cuatro caligrafías de la Bandera Nacional de 1-10 x 30	149 60
Quilos de seda y imitación	8
Total factura de H. Llorca	657 60
Otra factura de Félix Cortes Cuberas de Badajoz por impuesto de	
tres cordeles en rollos a 75 pt ^o cada uno	285
Impuesto de tres castiguetes con taliz a 75 pt ^o cada uno	225
Total factura de H. Cortes Cuberas	510
Otra factura de la Comercial Ramiro, impuesto de una botella de	
10 kilos	178 35
Una jarra de porcelana de latón	113 25
Una paqueta y acanto	3
Botas de la Empresa Financiera	595
Total factura Comercial Ramiro	500 35
Otra factura del vecino de esta villa José Pardo Cubillas, impuesto de un terreno con el cobro de un propiedad de una y otras a la vista con el H. Alcalde y señores Concejales que en comisión fueron para ciertos asuntos de interés para este Ayuntamiento	175 "
Total factura de H. Pardo	175 "
Otra factura de Fomento municipal, impuesto de los expropiados para Prestación personal y otro de la casa habitación para S ^{ta} M ^{ta} de los Santos y Construcción y grupo escolar	55 40
Total	55 40
Los Señores de la Corporación por unanimidad acordaron el pago del impuesto de todas las facturas presentadas y que se abstienen de intervenir	

Excmo. De orden del H. Alcalde Presidente por el infrascrito Secretario



rio, se dio lectura del escrito que presenta el Sr. Sr. D. Manuel Acosta
 Murillo, Sr. Sr. de Mérida, con domicilio en calle de San Juan nº 23 en el cual mani-
 fiesta, que teniendo presentes de que la recaudación de los arbitrios municipales
 solo se requiere de custodia y pignoraria y custodia de este Ayuntamiento, y como este
 puede acordar que la administración y recaudación de dichos arbitrios pui-
 da ser por el sistema que estuviere mas en su interés y económico posible; por lo
 tanto, enterado de que a la honra Diputación le ha comunicado que la recauda-
 ción a partir de primer de Enero, del año próximo de mil novecientos veintiocho
 y seis la hará el Ayuntamiento por un sistema de retención, de que en este, no ha
 inconveniente alguno y de dar a que el Ayuntamiento de en alguna Provincia to-
 mase el acuerdo nombrando a recaudadores de dichos arbitrios y para ello ex-
 pone sus condiciones que si es y son aceptadas.

El Ayuntamiento en la parte oportuna, se hará entrega de los Puntos, Arboles, bion-
 trabes, y mestrabes y anuales, cuyos correspondientes de cada uno de los impuestos de
 los mismos que se hayan entregado y al hacer la recaudación de la contribu-
 ción del Estado, hacer la de los otros arbitrios municipales.

Antes de abandonar la localidad durante los períodos de la recaudación en
 voluntaria, hará entrega al Ayuntamiento del noventa por ciento, de lo re-
 caudado y las liquidaciones por trimestres el día veinte de los meses de Marzo,
 Junio, Septiembre y Diciembre respectivamente de cada año.

Lo recaudado en ejecución por trimestres y recibidos, oportunamente hará la liquidación
 anual del cargo en ejecución.

Los premios de recaudación serán el uno y medio por ciento en período volunta-
 rio y el quince por ciento de lo recaudado en ejecución.

La liquidación general se hará anualmente antes de finalizar el mes de di-
 ciembre de cada año. El Ayuntamiento acordada accede a lo que expone el
 Sr. Acosta en su escrito y se le comunicas esta conformidad al Sr. Acosta Sr. Sr.

Quarto. El Sr. Alcalde Presidente expone a la Corporación, que como en la sesión anterior
 se puntó la renuncia de Juanita de Combario y que lo desampara, acordando
 a un turno Donnavanti y se invitó de que el Sr. Alcalde hablara con el Sr. Sr. de
 esta villa Diego Espinosa Pórtora, quien ofrece sus ya aceptas de cargo por lo
 que procesó se le nombre interinamente para dicho cargo y se anunció la va-
 cante de mismo al Sr. Presidente de la Junta Calificadora de destinos Civiles
 en Mérida y mientras está desamparando dicho cargo interinamente el Sr.
 Espinosa Pórtora

Quinto: En este momento el H. Alcalde Presidente hace entrega al Secretario de la Corporación de un escrito firmado por don Manuel M. Amador Villa en el cual se expresa que en esta localidad hay un el favor de hacer constar en acta que no puede asistir a la sesión que el Sr. D. Pleno en el día de la fecha por encontrarse el indispuesto y tener que concurrir a casa. El H. Alcalde en virtud del escrito que antes se le ha leído de la asistencia a la sesión.

Sexto: Se hace constar también que habiendo manifestado la vecina de esta villa Catalina Espinosa Espinosa que no podía comparecer personalmente en la sesión de la Corporación en estas circunstancias municipales. La Corporación acuerda que se le permita al H. Alcalde por su que al igual a la que haya de asistir a la sesión de la vecina Espinosa.

Septimo: La Comisión de Obras Públicas manifiesta que ha revisado varias calles de esta localidad y ha visto la necesidad de arreglar un trozo de la misma en virtud de la calle del General Caballero y la fuente que une la calle de San Juan con la calle de San Gregorio en Pábulos Formales. La Corporación por una necesidad urgente acuerda facultar a la Comisión de Obras Públicas para que lleve a efecto dichas obras por el procedimiento que crea más conveniente y económico.

Tercero habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extraordinaria de la presente acta si levantó la sesión ordinaria de la presente acta que firmaron los señores Concejales concurridos a ella que yo el Secretario es testigo

Colallo
Tranquilidad
Amador
Diego Merino
Antonio Martínez
Severo
José delgado
María Magdalena
Trinidad

Acta de la Sesión que celebró el Pleno de este Ayuntamiento hoy día primero de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco.

- Señores Concejales
- Alcalde Presid. Sr. Don Victoriano Ceballos Arana
 - Señores Concejales
 - Don Francisco Fernandez Pizarro
 - .. Don Vicente Narraño Arana
 - .. Don Martin Almoneda Ordoña
 - .. Don Agustín Pardo Arana
 - .. Don Diego Mariano Pardo
 - .. Don Antonio Martínez Ordoña
 - .. Don Salvador Cervera Ordoña
 - .. Don Juan delgado Vulturista

En la villa de Llerena de Aragón a primero de Octubre del mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en estas salas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Ceballos Arana, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se unieron al mayor número de votos de celebrarse la sesión el día de hoy fecha y siendo la misma celebrada para tal fin, por la Presidencia es de el Sr. Alcalde y el resto de señores Concejales del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada por los señores que a la misma sesión se hallaron presentes así mismo de la correspondencia oficial y de las recibidas desde la última sesión acordando la correspondencia de la pro- tura es de el Sr. y fué cumplido lo mandado en consecuencia de lo que se sigue.

Primero: De orden del Sr. Alcalde por el informe de la Comisión, se dio cuenta de los presupuestos de la Comisión Permanente en sesión del día 17 de septiembre último y que fueron los siguientes: se dio cuenta del expediente que el Sr. Alcalde al financiero de este Ayuntamiento Sr. Don Fernando Galan Muñoz en el que solicita un mes de vacaciones para atender a otros asuntos propios de su familia en las disposiciones vigentes. La Comisión acordó de el Sr. Alcalde el Sr. Pardo que solicita. De igual forma se dio cuenta de la factura presentada por la casa Pardo de Badajoz por el importe de 25 reales por el Sr. Pardo de 15 reales y otros de 5-50 cada uno que suman 137 pt. 50 valencia. La Comisión acordó de el Sr. Alcalde el Sr. Pardo que solicita de los Pardo de 15 reales y otros de 200 pt. La Comisión acordó de que el Sr. Pardo presente un informe de la misma y de el Sr. Alcalde la fecha de presentarse el Sr. Pardo.

El Sr. Alcalde propone a las señoras de la Comisión que se envíe a los señores de la villa de Badajoz de esta localidad para que por un escrito de el Sr. Alcalde se les envíe de la misma y en caso de que no quisieran hacerlo, se instruya el expediente oportuno. La Comisión vio con agrado y aprobó la proposición del Sr. Alcalde. El Pleno por unanimidad aprobó todos los extremos de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día diez y siete de septiembre último.

Segundo: Por el Sr. Alcalde Presidente fué presentado el proyecto del Presupuesto para el próximo ejercicio del año mil novecientos cincuenta y seis el cual será por el Sr. Alcalde examinado con el consentimiento y de el Sr. Alcalde por unanimidad fué aprobado.



Tercero: Por una petición verbal del Sr. Secretario de esta Corporación y contestación que presentada para justificarse los servicios prestados como Sr. Secretario de los ayuntamientos de Santa Cruz (Cádiz) y en este de 20 de mayo de 1840, y por tal concepto solicitada del Pleno de un reconocimiento de un quinientos que dejó de percibir en este ejercicio del año mil novecientos cincuenta y cinco y se consigna en el presupuesto en el capítulo primero artículo cuarto del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis. La Corporación por unanimidad acordó reconocerle lo que solicita el Sr. Secretario.

Quarto: De igual forma se dio cuenta de las Ordenanzas que en la última sesión fueron objeto de examen y modificación y que fueron las siguientes: Ordenanzas municipales sobre estropeos instalados a menos de 500 metros, de los casos urbanos de la población; la de ampliación del rollo municipal; la de concesión de placas, tablillas, patentes u otros distintivos análogos; sobre la licencia de construcción de obras; las de balcones, ventanas etc.; asistencia personal y de transportes; inspección y reconocimiento sanitario de edificios; la de ocupación de la vía pública con valladas, paradas, ambulancias etc.; y la de industrias callejeras y ambulantes. La Corporación por unanimidad acordó darles su aprobación.

Quinto: De orden del Sr. Alcalde por el infrascripto Secretario se dio lectura a la instancia presentada en esta Alcaldía por don Joaquín Montero de Lepinosa y Puente, que dice lo que sigue:

"Al Pleno del Ayuntamiento. = Joaquín Montero de Lepinosa y Puente, abogado, mayor del solar, casado, con domicilio en Badajoz, Avenida de Ramón y Cajal nº 3 y accidentalmente en "Los Mostizcos" de este término municipal, ante el Pleno del Ayuntamiento, como mayor presento en el día 2 de agosto de 1952. Expono: Que con fecha 15 de enero de 1952, dirigí una instancia a la Corporación municipal solicitando aumento en la renta de la Casa Cuarta de la Guardia Civil, propiedad de los que son cónyuges y la explotación de arborescencia municipal mientras esta casa se dedicaba a habitación de explotadas por casa. = El Pleno, teniendo en cuenta los razones expresados, acordó por unanimidad el aumento solicitado. El día anterior me enteré de lo acordado y que el primer trimestre del año 1952 correspondía a la renta solicitada. = En cuanto a la segunda petición de mi escrito, esto es, a la explotación de arborescencia municipal mientras el inmueble estuviera habitado por la Guardia Civil, esta ya también había sido aprobada. La renta es de 1000



Atento: Si de todos los escritos dirigidos a la corporación municipal para su aprobación, ha de notificarse al ayuntamiento y al pueblo en el momento, con un fin de que se ha de tener en cuenta el consentimiento. = No obstante, nada se me ha notificado. Si alguien afirmara lo contrario, queda prohibido con el duplicado firmado por mí = Esta me lo he dado en la comunicación al ayuntamiento por donde queda constancia de haberse cumplido con el deber de haberse por ello a un debido tiempo. La corporación se ha en cargo de que me hubiese yo la casa me me interesaba por los impuestos que beneficias que me me otorgaban = Lo que voy a hacer ahora lo haré en los términos, con respecto a los y los otros con los que habrán quedado de libre de esta clase de arbitrios desde 1952 = No es mi intención enunciar partes de proveer de modo que y si lo hago es al solo efecto de justificar mi tolerancia en hacer lo presente y de mision, del artículo escrito el 1952 hacen constar que me habrán y justificado de otros con- tidades en la ejecución de la casa cuando la última de ellas de cinco mil y seiscientos como puede comprobarse con el certificado que acompaña a esta instancia, exp. de dicho por el mes- tro albañil que se habrán los otros. = Por lo que, según el contrato, otros eran por cuenta del Municipio en ejecución de las obras por realizadas a los miembros de las familias que habitaban el inmueble y alada la ejecución de los fondos municipales, hee las operaciones necesarias, evitando con ello el total derrochamiento de los trechos. = Las cinco mil pesetas por mí abonadas las condonaba, según el escrito, al Ayuntamiento, a cambio de las concesiones; subida de la renta y explotación de arbitrios = En consecuencia, la condonación de la deuda que el Ayuntamiento tenía contraída conmigo por haberme elidido el contrato de la obra en condicional por estos subsistemas a los extremos; subida de la renta y explotación de los predios. = Nuestro Código Civil establece de una manera taxativa que para los obligados de un efecto es necesario cumplir el cumplimiento de las condiciones establecidas, al no cumplirse algunas de ellas el obligacionista y no se libera. = Por lo tanto, al no haberse cumplido la explotación de arbitrios, por haberse necesitado mi el proveer de un fin de interés, queda en pie mi derecho a pedir el cumplimiento del contrato. = En consecuencia con los razonamientos expuestos al proveer de la corporación municipal = Suplico a digno acordar me un abona- dos las cinco mil pesetas que con la certificación acordada he de haberme en las obras que según el contrato, con el consentimiento del Municipio. = La justicia que espero me merez- ca de los dignos integrantes de esta corporación, cuyos votos y acuerdos me merez- can. = Dada en Alange a veintinueve de febrero de mil noventa y cinco en veinti- na y cinco. = Joaquín Montoya de Sepiñosa y Pantoja = Lete rubricado. El Sr. D. Manuel Borrero de Alange al infante de España se acordó con el Sr. D. Juan y de la casa para el cumplimiento de la corporación de la instancia o escrito en que se me ha de



provincia, como así mismo el suscrito que en su virtud tiene el deber de
 invitarlos a escribir, así dice:

Don Juan Montero de Espinosa y Pantoja, marqués de Alcaz, conde, abogado, con-
 tador de esta villa, vecino de Badajoz, Don Juan de Permon y Cajal nº 3, ante la
 Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa en sesión de 29 de Julio de 1850. =
 Propietario de la casa nº 29 de la calle del General D. Juan de Illanes de esta
 villa arrendada por el Ayuntamiento para Cuartel de la Guardia Civil,
 cuya renta asciende a 1,250 pesetas anuales, de las que cobra el 125, men-
 suales. = Si y más = Por exportación inmovilizada de cuatro parcelas, una
 de ellas con cuatro habitaciones y cocina y las otras tres con tres habitaciones para
 cada una con las correspondientes cocinas, de las que cobra el 125 por un
 cuartel de caballería y la sala de armas, corral, jardín etc. y otros de sus posesio-
 nes. = Si y más = Por el que en el contrato con el ayuntamiento del Ayuntamiento las
 reparaciones que haya de hacerse en la casa motivadas por defectos de
 agua, y otros etc; no obstante lo cual por error de los fondos municipales
 de que suscribe ha ocurrido suprayando estas reparaciones repentinamente, ha
 ocurrido que en los años en que se construyeron de las aguas se ha
 sido en el día y esto produjo el derrochamiento de la trechanta de un par-
 tido. = La situación de algunos ríos que pudieran ocasionar allega-
 ción personal, aprovechando la ocasión de hacer estas obras, hubo de
 poner varios puntos y poner un camino, con el fin de que las
 de las aguas, extracciones que fueran con provecho, cuya impo-
 sición fue suprayado por mí, por la evidente obligación jurídica con-
 traída por el Ayuntamiento en el contrato. = Resolución de los
 ayuntamientos, el ayuntamiento es el que ha impedito el
 que suscribe de cinco viviendas, en los tiempos actuales, no es equitativo que
 pague una renta de veinte pías por las mismas cuando una de ellas, por es-
 ta renta una renta de veinte pías es el que se deducen los impuestos del
 agua y otros, contribución, impuestos sobre, ríos, bestias y otros, con lo que
 se gana la renta de veinte pías. = Examinado el libro de cuentas, es evidente que
 los hechos son diferentes de varios miles de pías cuya obligación según el
 contrato inculca al municipio. = Formando presente las razones según
 expone el suscrito y compareción de cuentas anteriores compareción
 de cuentas, exponiendo en el momento oportuno las siguientes proposiciones que
 tanto el honor del suscrito se en consideración. = A) Que los impuestos



quales y no hasta el presente se haya otorgado en sus correspondientes y los mismos los futuros, en tanto subsista el contrato de arrendamiento con el municipio, en caso de cesación de los comités locales que los otorgan y el contrato de arrendamiento por el firmante =

15) Que la renta de la casa cuartel sea elevada a la suma de ochocientos cincuenta pesetas mensuales, es decir, cincuenta pesetas por vivienda, lo que equivale a lo que por la sustitución tiene en su poder su maestro racional = lo justifica que pide en la orden de Alange, n. 15 de la orden de 1952. = Ningún Montero de Espinosa y Pantoja

El acuerdo que se toma en esta exposición municipal fue de tener en el día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y dos con referencia a lo que se trata que sea visto y acordado y dice como sigue:

Quinto: Como resultado de haberse leído la petición que consistió en tanto haber hecho el vecino de Badajoz don Francisco Montero de Espinosa y Pantoja, en referencia a la subida del alquiler de la casa de su propiedad que en el día quince de mayo de ochenta y tres, habiéndose por la casa cuartel de la que se trata a la vez; correspondiente esta exposición de que la renta que ha tenido de 1,350 pta. sea por quince de abril a las circunstancias actuales, por unanimidad se acordó fijar la renta ya para el año actual y se consignó en el punto de tres mil pesetas, por tanto de las otras peticiones de exclusión del pago de los impuestos municipales, como así mismo de que estas fueran subsistiendo por ser de este Ayuntamiento; para para ello se le abona de ochenta y tres mil pesetas de la renta que se tiene, para que se pague solamente a las tres mil pesetas =

Consejeros ya todos los extremos de este asunto y después de las que se discusiones en la que tomaron parte los señores Concejales asistentes a esta sesión, por fin se tomó el acuerdo que como existe el arrendamiento de día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y dos que también se transcribe anteriormente, se da por desestimada la última petición ya que en equidad fue de cuando este expediente que hoy se ha acordado =

Sexto: También por el infrascripto Don Esteban, se dio lectura de la instancia que eleva a esta Corporación de Alange de este Ayuntamiento Don Esteban Jovero de Huelva, solicitando quinientos días de portazgo para asistir a la celebración de matrimonios de uno de los señores que se celebran en un pueblo de este que queda (dist. 19) en los días del cuatro al seis del actual. La Corporación acordó con los señores referidos =

Septimo: Por el Sr. Alcalde Presidente se propuso a la Corporación que habiendo cumplido el año por el día de los años ochenta y tres de las hijas y parientes de las fincas propiedad de este municipio Sierra de la Fuente, Quintana y Jabata se va así mismo el día del once del actual, ya que se tiene acordado y publicado que se le tiene a la buena de los señores que se piden a los señores monteros de Espinosa y Pantoja de la renta que se tiene de las casas





y como está en trámite la suplicación por el Sr. D. Juan, que se le conceda el sueldo que se le ha de pagar por el personal de servicio para él, y como los presupuestos de este año que se corresponden a la suplicación y el presupuesto que sea paguen en un solo año el tiempo y la extensión de los presupuestos y distribuidos. En consecuencia por unanimidad de los señores concurrentes ha propuesto el Sr. Alcalde un presupuesto en este asunto de los sueldos de este personal, finca

Decimos: Del orden del Sr. Alcalde Presidente, por el infrascripto secretario y del Sr. D. Juan de los autos provisionales y facturas de la imprenta. En primer lugar en primer lugar de los impuestos para las contribuciones de los contribuyentes de la ración y los de subsistencia para las contribuciones del Estado y de los contribuyentes municipales, impuestas en los primeros cuarenta y cinco primeros de cada año y de la otra ración y los primeros y otros del Sr. D. Juan. El Sr. D. Juan impone el servicio en el camino de la propiedad de este año la cantidad de Cuatrocientos para la constitución de exoneración y en los impuestos es de mil quinientas pesetas. La Corporación por unanimidad acordó en aprobación de todos los factores que anteceden.

Noveno: Por unanimidad se acuerda que se le dé efecto al dictamen de los señores propietarios del Ayuntamiento y para ello se designan y facultan al Concejal de este Ayuntamiento Sr. Antonio Martínez Orán y al Auxiliador del Ayuntamiento Sr. D. Pedro María. De igual forma se acuerda que se le dé efecto a la solicitud de la Dirección General de los Ferrocarriles Españoles, en primer lugar a esta Administración con respecto a las acciones que figuran relacionadas en el patrimonio del Ayuntamiento de su propiedad y desde el año mil novecientos dos no se ha realizado ingreso alguno en los libros de inscripción correspondiente por tal concepto.

Decimos: El Sr. Alcalde-Presidente del Sr. D. Juan que se le ha remitido para dicho fin el Concejal Sr. Amador Villa manifestándole la expresa voluntad de asistencia a la sesión que en el día de hoy celebra el Pleno. El Sr. Alcalde en virtud de cuanto manifestó en un escrito de dicho Sr. D. Juan que se le ha remitido a este efecto.

Por último: Por unanimidad se acuerda invertir la cantidad de 14,700 pesetas en honorarios pasivos o pasivos en la que se llama los que se han de pagar.

Decimos: También se acuerda que los señores que están el 1º de este Ayuntamiento de últimos honores de cada año y han de ser los señores de la mancomunidad se le designa al Sr. D. Juan.





1
 En no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se acordó en el acto que firmen los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique

Beato
Fernando
Alonso
Alonso
Alonso
Alonso

Acta de la sesión que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy día tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve y cinco:

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Victoriano Caballo Arana
 Señores Concejales
 Don Francisco Hernández Florido
 .. Roberto Castro Moreno
 .. Angel Pardo Arana
 .. Vicente Navarro Arana
 .. Martín Almoneda Vieja
 .. Antonio Almoneda Arana
 .. Manuel M. Amador Villa
 .. Jesús Delgado Valverde

En la villa de Llerena de Alange a tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve y cinco, se reunió en el ayuntamiento en virtud de la convocatoria que se acordó en el anterior Pleno de este Ayuntamiento, a las diez y seis de la noche del día de la fecha como se publica en el acta de la sesión anterior y se celebró el acto de la sesión en el ayuntamiento de Llerena de Alange para dar fe que la Presidencia se declaró abierto el acto de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron al efecto cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos sobre el sistema de la explotación de la explotación de las explotaciones y fideicomisos, tomándose así que el presente es el siguiente asunto:

Primero: Por el infrascripto Secretario y el Alcalde Presidente se dio cuenta de varias facturas que se han presentado para su aprobación en la presente sesión y en inmediato pago si lo permite el erario municipal.

	Presupuesto
Una factura de la Minerva Explotación de fecha 28 de Octubre último importe impuesto sobre Industria y Automóviles	32 ..
Factura de Habilidad	4880
	5
	<u>5817</u>
	8580

Otra de la misma explotación importe de la explotación de los explotados 100 ..
 Otra de Juan M. Almoneda de 21 de Octubre importe de 6 boletines de explotación 7-50
 Otra factura de José Expósito Llerena, Badajoz, importe de la explotación y no





	Pesetas
de de tablan	
Impuesto de 89 bobollos, de 1000 en 1000 pesos en cada una	536 ..
Valor de un panche para el Hospital de San Juan de los	150 ..
Valor de 5 enfes a los que se les	10 ..
Valor de 3 botas de vino a 10 pts cada una	30 ..
Valor de 3 botas de sidra a 10 pts cada una	30 ..
Valor tres tablas de vino a 14 pts cada una	42 ..
Valor cuatro botas de sidra a 9-50	38 ..
Valor de una bota de sidra a 11-50	55 ..
Valor de una bota de sidra a 10 pts	20 ..
Total	909

Otra factura de fecha 27 de Octubre de Francisco Duranjo, importe de 129 quin.

Valor de un panche	129
Otro valor de un blanco	168
Total	298

Otra factura de Manuel del Pino y Cia por los artículos siguientes

Dos cristales de empuje de los cuerdos	29 70
Una muela de cosido	1 50
Dos trapos para el suelo y polvo	7 ..
Una muela de cosido	1 50
Un cristal de empuje de S. Juan	4 40
Una muela	3 ..
Total	47 30

Otra de Sr. Alfonso Siquero 20 pesos acordados por los dos bores

Impuesto de tres pesos entrado por una bota	27
Total	67

Se dio cuenta de todo en el Sr. Alcalde, por el expediente 14-10-1900 de la instancia que obra a este Ayuntamiento, el Guardia civil José Diablos Ferrera, por tener presente a la 6.ª Comandancia de la villa en la que manifiesta que el 1.º de Agosto de 1900 vino a este Ayuntamiento una resolución de acuerdo para las escuelas de los Pajaros del Encinas que tiene presentada una factura del mismo punto que solicita el Sr. Alcalde en este escrito la resolución que precede. En la exposición que una comisión de este Ayuntamiento de la misma, como igualmente los papeles que se han en referencias en el expediente.

prohibidas en la misma.

Cuarto: De ir de n. del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario, el día cuatro de la confección del presupuesto para el próximo ejercicio, de acuerdo con el proyecto del Sr. Procurador que ya fue aprobado en la sesión anterior. Dicho presupuesto fue leído con sus artículos todos los capítulos, artículos y particulares para conmutación de todos los señores de la Corporación y diseminados varias particularidades se acordó en aprobación y en su virtud se unió al expediente de materia.

Quinto: De ir de n. del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de que las ordenanzas que fueran objeto de modificación, se ha resuelto el en forma del 14. Distinguido de Hacienda en la que las de su aprobación, se tiene el punto de la ordenanza del arbitrio sobre este rollos a nombre de quinientos reales de distancia del caso urbano para que se le dé el término que se señala el artículo 17 de la Ley de Regimen Local, el cual dice: "Los nuevos arbitrios que adopten los Ayuntamientos sobre el establecimiento de arbitrios en fincas no fiscales se son motivados". Sin embargo, se regularían conforme a la tarifa ya establecida, mas reducida que la de años anteriores ha existido en consecuencia de este punto ayuntamiento, ha propiciado muy mal reparto entre urbanos y rurales muchos arbitrios que no poseen fincas en el término y se han en concepto de urbanos en fincas distantes.

Sexto: Se aceptó en principio la propuesta de transformación que ha sido hecha; expóngase al público por el plazo de quince días y cumplido este término, en las condiciones que se hayan por mutado conyunt al Ayuntamiento pleno y se les consulte. En todo caso mas pronto de que todos los asuntos de esta naturaleza se presenten a la que forman los señores municipales de que consisten.

Belasco *Transporte*

Antonio Martínez *Alcalde*

M. Mendez *Juan delgado*
Ramón *Alcalde*

Antonio...
Trinidad...



Acta de la sesion que celebró el Pleno de este Ayuntamiento hoy dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce y cinco:

Senores Concejales
Alcalde Presidente
 Don Victoriano Caballo ycaur
Senores Concejales
 Don Francisco Hernandez Heredia

En la villa de Lusseu de Obange el veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo ycaur, Alcalde de la misma los Senores Concejales que se marcan, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria del dia de la fecha para la que convocacionmente se ha convocado y siendo la hora señalada para tal fin, por la Presidencia se declaró abierto el acto, dandose lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por todos los Senores Concejales que a la misma asistieron, dandose cuenta asi mismo de la correspondencia oficial y resoluciones recibidas de parte de la ultima sesion acordada de la Corporacion se le presentara en fiel y debida conformidad lo siguiente y seguidamente los siguientes asuntos:

Primero: De orden del Sr. Alcalde por el infrascrito Secretario se dio cuenta de las facturas siguientes:

	Pesetas
Otra de la imprenta de Minerva, importe de un libro de tinta en estampa para marcar la carne que se expusiera para la venta en el mercado	90 "
Otra de la misma casa importe de cien listas de combas que para los soldados veintiocho de la mision de vinos	40 "
Diez remesas de idem	2
Otra de los blox para papelerias de niños en las Escuelas	14
Su remision como pague de recibos	3 50
<u>Total</u>	<u>159 50</u>
Otra factura de Gabriel Rodriguez Juquila importe de varios artículos que ha servido de un establecimiento para este Ayuntamiento impo importe es	212 "
Otra de Francisco Cortis Cortachon por importe de los puros de los billetes de la leche en puros y mantiguilla para los niños de las Escuelas de uno y otro sexo de esta villa	264 "
Otra factura de la imprenta "La Competidora" importe de los libros de -	120 "
Importe de los dos casquillos	120 "
Su envio y embolaje	19
<u>Total</u>	<u>259</u>
Otra factura de los libros de José Molina importe de unos y otros para el Ayuntamiento de esta villa	267



	Pesetas
Otra factura de los hijos de José Molino por impuesto de las alcabalas de la fin facultada para las lecherías	54
Otra factura de lecherías Naranjo Lázaro por impuesto de 5 tragos para for que el pie de los de predilección del Ayuntamiento a 3 pesetas cada uno	15
Impuesto de un toro de jabón	3 75
Idem de un estropajo	2
Idem de un cepillo de ruidos	2
Idem de una beta de bombas	2
Idem de 5 varas de wya a puesta vuca	5
Idem de dos erubas a 3 pt ^{as} 50 centimos cada una	7
Total	36 75
Otra factura también de lecherías Naranjo Lázaro impuste de nueve cabos de Lin a treinta y cinco pesetas cada uno	305
Impuesto de un toro de jabón	4
Idem de un toro de pedromol	1
Idem de un estropajo	1
Total	311
Otra factura de Juan Romero Ramiro, impuste de los trabajos para las lecherías de doce espátulas para la manli quilla	24
Impuste de cuatro espátulas	16
Total	40
Otra factura de Juan Romero Ramiro, impuste de los trabajos para lecherías de doce espátulas	24
Idem idem de 4 espátulas	16
Total	40
Otra factura del vecino de esta villa Francisco Naranjo Romero impuste de siete kilos de la marta para el Ayuntamiento	21
Otra factura de José Corral, de Badajoz por impuste de cinco pebreros para los implantes del Ayuntamiento	1388 50
Impuste de embalgaje	3 50
Total	1392
Otra factura de Alfonso Siquero Corbacho por impuste de un quinquillo para la puesta de la carrel	20
Por el arreglo de una estructura para la misma puesta	2
Total	22



Otra facultad presentada por Don José Manuel García de la Parra
 Otra facultad del establecimiento "La Pluma de seda" impuesta de sus estalvos
 Otra facultad del establecimiento "El Condado" impuesta de una vlla. colmenaris para
 la venta de los ranchos

100

Segundo: Por el infrascripto de sí de del Sr. Alcalde Don Antonio de los Rios en esta de que de con-
 to el pliego reglamentario habian estado expuestas al público para el conocimiento
 contra el presupuesto y no habiendose presentado ninguna reclamación, por el de su
 aprobación definitiva y firmada de esta de en aprobación en el expediente que para
 estos efectos se tramita oportuno.

Tercero: De igual forma se da cuenta que con fin de expediente de transferencia de com-
 to el pliego de en exposición al público no se habia por el artículo 77 reclamación
 alguna por lo que procede en aprobación definitiva y motivada de esta de apro-
 bación que se da en el expediente de en razón, que en la tramitación de este expe-
 diente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título
 primero, libro segundo del Estatuto Municipal de Badajoz de 1924 y artículo 11 y siguientes
 del reglamento de 23 de agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acordó
 proceder a la aprobación de la presente propuesta y que fija en sus con los hechos siguientes.

Aumentos						Disminuciones						
Capítulo	Artículo	Partida	Consignación por el presupuesto	Aumento por transferencia	Consignación con y de que el com	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación por el presupuesto	Disminución por transferencia	Consignación con y de que el com	
			Ptas	Ptas	Ptas				Ptas	Ptas	Ptas	
1	2	3	1,460 76	240 ..	1,680 76	1°	3°	4°	1,000 ..	1,000	
	4°	7°	671 36	48 94	720 30	..	4°	8	22,395 16	22,395 16	
	7°	9°	575 ..	182 77	757 77	..	7	10	350 ..	34 58	315 42	
		11°	27 75	2 ..	29 75	..	8	15	1750 ..	603 47	1146 53	
	8°	12	260 ..	46 21	306 25	..	11°	22	200 ..	200	
		13	103 ..	50 ..	153	23	150 ..	17 50	132 50	
				71 50	103 65	24	500 ..	500	
	11	21°	1,000 ..	4 ..	1004	25	3500	3400	100	
2°	1°	24	3,500 ..	700 ..	4,200	26°	200 ..	200	
3	1°	30°	4,000	685	4,685	3°	1°	31°	300 ..	300
4°	1°	32	8,000	565 34	8,565 34	..	4°	1°	34°	2,000	1,000	1,000 ..
6°	1°	55°	4,000	7036 20	11,036 20	..	5°	1°	38°	3500	3500
			300	168 45	468 45	..	6°	2°	59	1,500	500	1,000
			100	200 ..	300	7	3	64	2500	2500
7	5	63°	2,000 ..	750	2750	9	3	72	6240	1,000	5,240 ..



Incrementos

Disminuciones

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación			Consignación en			Capítulo	Artículo	Partida	Consignación			Consignación en		
			Presupuesta	Transferencia	que que dan	Presupuesta	Transferencia	que que dan				Presupuesta	Transferencia	que que dan	Presupuesta	Transferencia	que que dan
			Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.				Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
8	1º	66	12,000	..	4,700	..	16,700	..	19	Univ	5	100	..	100
		70	200	..	300	..	500	..			15	610	75	369	10	241	65
11º	1º	78	2,500	..	1600	..	4,100	..			45	253	40	253	40
18	Univ	83	5,508	50	4,115	26	9,623	76			47	2,069	56	2,069	56
19	R.	14º	195	45	685	20	880	65			65	513	60	513	60
		17	238	71	5,546	..	5,784	71			Total	49,632	47	40,456	37	9,176	10
		34	881	32	6,013	23	6,894	55									
		36	755	98	1,979	97	2,755	95									
		41	3,963	..	467	..	4,430	..									
		45	811	25	314	75	1,126	..									
		60	1,918	..	372	..	2,290	..									
		67	2,069	56	684	48	2,754	04									
		72	1,241	95	2,863	91	4,105	86									
		74	2,069	56	103	47	2,173	03									
		Total	60,402	65	40,456	37	100,859	02									

Desi mismo es necesario que este expediente se remita copia al H. delegado de Hacienda
 Cuarto: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Sr. D. Juan de Dios en esta de
 la instancia que tiene a este Ayuntamiento la villa de esta villa Dña. Mercedes
 Ruiz Gómez en la que manifiesta.

En este momento el Sr. Alcalde Presidente invita al Concejal don Francisco de
 mansilla Florido que abandonara el Subón puesto que se trata de un asunto en el que
 es incompatible y del cual puede ser puesto en retardo y además los demás señores
 Concejales obraran y procederan con mayor libertad. El Sr. Florido se comprometió
 los buenos deseos y veracidad y equidad de lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente
 de este abandono el Subón de Sesiones.

El Sr. Alcalde, ordenó la lectura de la instancia que dice
 " Mercedes Ruiz Gómez, mayor de edad, de estado viuda con domicilio en en
 de Pedro Cortes de Monroy n.º 5 n.º V. con el mayor respeto y consideración por el
 el honor de exponer: = Que siendo propietario de la casa sita en calle Luis pa
 stano n.º 52, y encontrándose las techumbres de la misma en la actualidad he
 cha por el vecino de esta villa) sigo, en estado ruinoso como queda en la ru
 trucción que vive en ruina y en consecuencia la misma en la actualidad habiéndose
 por el vecino de esta localidad don Francisco Fernández Florido, por lo de lo





Exposición. = Se piden a V. que por medio de los tribunales correspondientes se oficie por este expediente para que se reconozca el estado de dicho edificio. = Que sea que alguna vez se reconozca el edificio en los últimos años. = Lema de Obispo 21 de Diciembre de 1955. = Manuel de la Cruz
Publicado"

Considero el contenido de la instancia que anteriormente se tramitó por unanimidad se acuerda que se notifique a la Intendencia que el Sr. de Rivilla a esta Intendencia para su opinión al escrito de instancia que un tercio, primero. Estipulación para que se justifique que la casa sea de su propiedad y otra estipulación bien expresada por un Sr. Agustín Pico, arquitecto y maestro alarife a falta de los datos en esta localidad, prueba que se notifique el estado del edificio; para que se pueda notificar al Intendente que habita en la misma para que por parte de aquel se que lo que se reconozca en su defecto

Quinto: Por unanimidad se propone al Sr. Alcalde Presidente se acuerde de llevar a efecto el acuerdo de la Cella del General Sanjurjo; pero antes se invite a los vecinos y propietarios de edificios situados en dicha celda para que se hagan en la mayor proporción y en caso contrario el Ayuntamiento se reserva a la contribución especial para conseguirlo

Sexto: El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta del escrito que se ha remitido para el Sr. Conde de la Herrería y la manifestación de la existencia de la sesión que en el día de hoy celebra el Pleno que tiene que guardarse como. El Sr. Alcalde en virtud de cuanto manifiesta en un escrito de dispensa de la existencia de este acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurridos en el día de hoy y así se acordó y se firmó.

Bohato

Francisco Martínez

Belverera

M. M. M. M. M.

Estanislao

Juan delgado
Antonio Martínez

Manuel de la Cruz





Acta de la sesión ordinaria que celebró el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de Mayo de 1956

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 Don Victoriano Caballo Arana
 Señores Concejales
 Don Francisco Fernandez Prieto
 Don Martin Almorado Lucha
 Don Eduardo Torres Martin
 Don Enrique Navarro Berano
 Don Jesus Delgado Valdivia
 Don Antonio Martinez Juan

En la villa de Llerena de Aragon a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de las Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Arana, Alcalde de la misma, los Señores Concejales que se hallan al margen al objeto de celebrar la sesión del día de la fecha y sobre la materia que se trata para tal fin, por la Presidencia se declara abierta el acto de acuerdo a lo que se acordó en la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron acordándose en esta sesión que en el momento de celebrarse el acto se presente un acta y fiel cumplimiento de mandatos y cumplimiento de los regentes de los mismos.

Primero: Por el Sr. Alcalde se propone a la Excmo. C. la renovación de los miembros del expediente de traslado de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1955 de la Caudales, Depositaria y Patrimonio municipal. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar lo que se le comite a los señores que se indican.

Segundo: El Sr. Alcalde Presidente, propone a la Excmo. C. que se confiera el expediente de contribuciones especiales para el alumbrado de la calle del General Aranda y fero de la Plaza de la República de esta localidad. La Excmo. C. acuerda y confiere el expediente para tal fin, a exp. p. del Concejal Sr. Martinez Arana, que manifiesta que manifiesta el alcantarillado de las calles siguientes

Las de Señores, Plaza General Arana, Caudales y General Dague que mide aproximadamente 307 metros lineales. = La de General Dague de Llerena que mide a la casa de José Guerrero, pasando por frente de la arista hasta el que es un camino que pasa que hay de la casa de Juana María Bermejo en la calle de San Pedro y mide aproximadamente 196 metros lineales = desde frente de la casa de Gabriel Bermejo, por donde sale el camino que es el que continúa en la calle General Arana hasta la alcantarilla de la carretera y mide aproximadamente 226 metros lineales = Calle de la batería hasta la casa de Luis de los que mide aproximadamente 66 metros lineales y desde la casa de Luis de los la calle Dague de Llerena hasta el que es el que pasa que mide aproximadamente 133 metros. El Sr. Alcalde y los señores Concejales manifiestan que en virtud de la necesidad de que se realice todo el alcantarillado que se debe hacer para el alumbrado de esta localidad y que se debe hacer el alcantarillado que se ha comite de solo el de la casa de Luis de los que mide 307 metros para que nos comite una alcantarilla para estas finas.





Por el Sr. Alcalde Presidente se propone, que estando propiamente la fecha de la licencia de la casa propia de este Ayuntamiento Don Martin Argenteo Primitivo, y sea conveniente que para esta fecha se desigñe por esta Corporación al individuo que tenga el oficio de empresario accidentalmente este cargo de Director de este Ayuntamiento, hasta tanto se incurra por el que sea designado por las autoridades superiores. En la presente se acordó que dicho cargo se encargue en el auxiliar de este Ayuntamiento Don Pedro Ponce de Leon.

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone a la Corporación si procediere a dar la casa propia de este Ayuntamiento sito en calle de San Juan del Alcazar si la ha de edificar en su propia finca para que esta conste una plaza de estables y en tal caso se remita a dicho Ayuntamiento certificación de este acuerdo acompaando a la instancia que tambien se hizo volviendo de la Dignidad de la Dignidad de este Ayuntamiento. De propuesta del Consejo de San Juan del Alcazar y de acuerdo tambien los señores Concejales Don Leonardo de San Juan, Don Juan de Herrera, Don Antonio Martinez y Don Juan de Salazar, manifiestan que la casa de la calle de San Juan del Alcazar de Toledo se debe de construir en el terreno que se ha provisionalmente a fin de no gravar los intereses del municipio y debido a las malas condiciones higienicas de algunas locales. El Sr. Alcalde manifiesta que debido a las malas condiciones en que encuentra dicha casa, para habilitarla y ponerla en condiciones para dar a la misma cuatro cuartos, se tendria que hacer un gasto, que segun el Sr. Ponce de Leon es de treinta y cinco a cuarenta mil pesetas; considerando que en algunos de dichos terrenos se encuentran de grupos escolares y que no tardara mucho tiempo de construirlos, el gasto anterior seria inutil y no compensa los 3.188 pesetas 25 centimos que se dan a los cuatro locales escolares que equivale a diez cuartos de escuela no obstante como la mayoría de los señores Concejales asistentes a la sesión son conformes a la construcción de los cuatro cuartos en el propio terreno, se encargaron al Cabildo de este Ayuntamiento a que haya un presupuesto para saber de una forma aproximada el importe de las obras y presentandose en la proxima sesión, se la mayor a quien estubo conforme al Sr. Ponce de Leon a efecto cuando los señores del Ayuntamiento lo permitian.

Quinto: El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que a la mejor ensayada de la limpieza y uso de estas Casas Consistoriales sitas en esta villa Católica de Carmona San Juan, todas las de las de aguas de encender los bombos para estos oficios municipales y hacer la limpieza, hacer que haya tres riegos a las lavanderas que existen en la calle de San Juan del agua y otros cuatro riegos a las lavanderas de los lavaderos para hacer la leche de los niños y como este servicio está independiente del que a él se le designa no sea conveniente asignarle una certificación por tal servicio. En la presente se acordó que se le acredite con la cantidad de treinta y cinco pesetas mensuales.





Seis: Por el Sr. Alcalde Presidente se ordena de que se diere conocimiento a la Corporación de la recomendación obtenida por el concepto de los subsidios con sus pagos y que en el día 31 de Diciembre de 1955, cobradas 210.431-70 y pendientes de cobro 7.577pt-20 centimos Total 220.529 pt-50 centimos; por lo que el Sr. Alcalde manifiesta que en el acta de la sesión del día diez de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro con motivo de que se acordaba la fecha en que se materializa la recomendación por gestión efectiva, con conocimiento respectivo la forma de recaudar respectos u otros y proponer que se obtenga el valor de la recomendación por el mismo procedimiento que el de los otros de este ramo de Ayuntamiento por que este es el procedimiento constante y maximo, cuando se sigue en la práctica de los funcionarios municipales existe la falta de recaudación, en virtud de la opinión de este Alcalde la Corporación de la que se trata por conocimiento, de los señores de los Consejeros componentes del Ayuntamiento de aquella fecha a excepción del Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz Moreno que expresó su opinión en conformidad con la proposición del Sr. Alcalde, todos los señores Concejales votaron para que la recomendación se llevase a efecto ordenando la Gestión eficaz.

Pues bien, los ingresos obtenidos por este procedimiento, según el contrato establecido con el Banco de España de 1955, se han de recaudar en el ejercicio de 1955 la cantidad de ochocientos veinte mil quinientas ochenta y tres pesetas cincuenta centimos, que cuando en el principio del municipio la cantidad de ochocientos veinte mil quinientas ochenta y tres pesetas cincuenta centimos, si bien se hace constar que de esta cantidad, pagada con y al dar por recibida algunas particularidades que pueden ser fallidas por correspondencia a personas muy famosas y que no pueden quedar. La Corporación con gran satisfacción muestra su satisfacción por cuanto ha sido en efecto el Sr. Alcalde.

Septimo: Se ordena al Sr. Alcalde por el infrascripto Secretario, se dio cuenta al Sr. Alcalde de los de septiembre último, con referencia a la nueva cuota del Régimen Obligatorio de Subsidios familiares y que según la primera de las disposiciones finales entra en vigor a partir del primero de enero del año actual por lo que propone a esta Corporación si la Corporación es de acuerdo que se autorice el decreto que se dice ha de ser con cargo al capital y además para lo cual se ha de dar el presupuesto de los gastos de gestión, si con cargo al capital lo anterior de los presupuestos del año mil novecientos cincuenta y siete. Por unanimidad se acuerda que se autorice esta disposición y en su virtud se tramite el expediente de presupuesto.

Ocho: De igual forma se ordena al Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de varias facturas por las que la Corporación ha de pagar.





<p> Otra factura de Juan Romero Diarmista, impuesto de una ventana con baulillo y sillas Otra multa de tintaje de José Espinosa Escrivá, impuesto de tres sillas y maderas de pino al baulillo de quince postas cada una Por dos sillas de corona de cinco postas cada una Por dos ventanas de corral de seis postas cada una Impuesto de cañas, puntas y quito </p>	<p> 15 .. 3 7 20 Total 55 20 </p>
<p> Otra factura de Juan Romero Diarmista, impuesto de una ventana con baulillo y sillas 74 .. Otra multa de tintaje de José Espinosa Escrivá, impuesto de tres sillas y maderas de pino al baulillo de quince postas cada una 52 50 Por dos sillas de corona de cinco postas cada una 10 .. Por dos ventanas de corral de seis postas cada una 12 .. Impuesto de cañas, puntas y quito 7 </p>	<p> Total 81 50 </p>
<p> Otra factura de Marcelino Galán Gornate por impuesto de un cajón 16 Impuesto de los cristales para la escuela de la Subintendencia número de 55/33 22 Otros dos de 45/38 para la escuela de D.ª Herminda 22 Cristales de 44/26 para la escuela de D.ª Josefa Marjón 21 Dos de 45/39 para la escuela de D.ª Petra 22 Otro de 45/33, para la misma 9 Dos tubillos para indicaciones de corrección 30 Por el arreglo de la puerta de la escuela 10 Por el arreglo de la puerta del Juzgado 5 </p>	<p> Total 157 .. </p>
<p> Otra factura de la casa Marcos Mariano, impuesto de un rollo de cañero de 1-10/20 62 70 </p>	<p>62 70</p>
<p> Otra factura de Casimiro Corbacho, impuesto de doscientos tejidos que están para el tejedor de Ayuntamiento y los en la escuela de D.ª Petra 100 .. </p>	<p>100 ..</p>
<p> Otra factura de Industrial de esta villa Don Fortunato Delgado belgolo Por impuesto de un canafre 40 Talem de otro canafre 46 Impuesto de los carros de 4 postas cada uno 28 Talem de los carros de 6 postas cada uno 12 </p>	<p> Total 126 </p>
<p> Otra factura de la misma con explotación, una por impuesto del impuesto de quin tas de paja de el rollo 126 pt. 40 cent y un otro rollo por quinientos 7 pt. </p>	<p>133 40</p>



	Pesetas
Utra factura de la misma imprenta de la misma laboración por importe de los labores pautados de la misma	1 60
Quince folios de fondo para la misma	12
Envío por correo certificado y	4
Utra tercera factura de la misma laboración por importe de los trabajos de y más	76
Envío en paquete certificado	7
	102 62
Utra factura de Gabriel Melina Domestica en el correo de la editorial de la casa del Don Juan Guadalupe de la	
de Gabriel Melina por metido de la	10
Talón de José Espinosa por metido de la	6 75
de Patricio Melina por metido de la	11 50
Por tres sesiones de guerra	20
Por tres sesiones de guerra	97 50
<u>Total</u>	145 75
Utra del Patronato de Hospitales Militares, importe de un trimestre con 225 folios de la	31 50
Envío y gastos de correo	4 80
<u>Total</u>	36 30

La Corporación accede al pago de todas las facturas que se le han referido
No se ve. Por el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura
de la instancia que obra a este Ayuntamiento el día de este mes de Julio de 1950
de Muñoz en la que solicita que de los trabajos que tiene en la actualidad de un
município ha contratado otros por lo que implica en la ejecución de un expediente del
pago de los arbitrios municipales. El Ayuntamiento acordó que como se tiene
que hacer el pago, y a los que se refieren todos estos conceptos con
fines a los que se refieren por medio de la instrucción en virtud de lo que se tiene
y no se ve.

De igual forma se dio lectura de la instancia que obra a este Ayuntamiento
de este mes de este mes de Julio de 1950 en la que se llama la atención
la cantidad de los trabajos que este Ayuntamiento celebra a un precio limitado
Espinosa por el concepto de un trimestre en la localidad de los trabajos de la
y del año 1953; para lo que se tiene de la suma de 150 ptas en una ocasión la que
cuando se refieren se refieren por lo que se refieren por lo que se refieren
que se llama. La Corporación accede al pago de esta instancia.





torio de este Ayuntamiento los setenta años y a
 tenor de lo que determina el número 2 del arti-
 culo 44 del Reglamento de 23 de Agosto para
 los Funcionarios municipales solicitor referido Fun-
 cionario la jubilacion que le corresponde, pa-
 ra lo cual presenta la instancia, certificacion
 de nacimiento y certificacion de los servicios
 prestados en las Secretarias de Santa Ana (Co-
 leres) y la de esta villa de Barra de Alange

Segundo: Como consecuencia de lo anterior esques-
 to se ratifica el acuerdo que existe en sesion del
 dia veintinueve de Enero ultimo, en la cual
 se designa y nombra Secretario accidental de
 este Ayuntamiento y para la tramitacion del
 expediente de jubilacion a que se refiere este
 auto, al Auxiliar 1º de la Secretaria de este Ayun-
 tamiento Don Pedro Berri Marías.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion extendiendose la presente auto
 que firman los señores Concejales concurrentes de
 que yo el Secretario accidental certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Juan delgado
 Manuel de Arnedo
 Juan fernandez
 Antonio Martinez
 Pedro Berri
[Other illegible signatures]

Acta de la Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el 26 de Febrero de 1956

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente

- D. Victoriano Galballe Arana
- Señores Concejales
- D. Francisco Ferrando Florido
- D. Eduardo Cerero Morera
- D. Exuperio Toranzo Torano
- D. Diego del Pozo Arana
- D. Manuel M. Amador Tiller
- D. Martín Almondo Dicha
- D. Antonio Martner Oran
- D. Fermín Delgado Talhondo

En la villa de Corra de Alange a veintiseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en estos Cabos Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Galballe Arana, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se hallan marginados y después de darles lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que en la misma asistieron dándose cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión acordándose la Corporación se le prestara su debido y fiel cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Por el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente fue presentado el proyecto de obras de urbanización de las Calles Jenerose Alameda y Plaza de España (trazo de la Carretera) confeccionado por el Arquitecto D. Rafael Díez Parassola y por importe de doscientas diez y nueve mil trescientas diez y siete pesetas noventa y ocho centimos, el que por unanimidad fue acordado por el Ayuntamiento. Acordándose a la vez que fuera mencionado proyecto remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación y una vez remitido a este Ayuntamiento que se diera saber a la Corporación.

a) Con tal fin se acuerda que se proceda a incoar el oportuno expediente de contribuciones especiales gravando a los dueños de las fincas sitas en las mencionadas Calles y que son objeto de beneficio

especial el 50% del coste de la provimentación
b) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para tra-
mitar los expedientes de contribución de obras
e imposición de contribución especial que se
deriven de los anteriores acuerdos, facultándole
se igualmente para que pueda sacar a su
basta la obra de provimentación antes aludi-
da y para resolver las incidencias que quedaran
derivarse y que no sea competencia de la Comi-
sion Permanente del Pleno, el Concejal Sr. Martínez
Oran se ratifica en el acuerdo de la Sesión que
celebró este Pleno el día 29 de Enero de 1956

Segundo: De igual forma y por el infrascrito Secre-
tario de orden del Sr. Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento fue presentado el anteproyecto
del Presupuesto extraordinario de las obras de
provimentación de las Calles G. Stranda y Plaza
de España (trazo de la carretera) por un im-
porte total de gastos de Doscientas diez y nueve
mil trescientas diez y siete pesetas cuarenta y
ocho centimos, el que por unanimidad fue
aprobado por el Ayuntamiento Pleno; el Conce-
jal Sr. Martínez Oran se ratifica en el acuerdo
de la Sesión que celebró este Pleno el día 29 de
Enero de 1956.

Tercero: Por unanimidad se acordó señalar el jor-
nal medio regulador de un braceró en esta
localidad que haya de servir tanto para los
expedientes de quintas como para los de pobreza
que se pudieran instruir en esta localidad y
que este sea el de veintitres pesetas

Cuarto: De orden del Sr. Alcalde Presidente por el in-
frascrito Secretario se dio cuenta de las facturas
siguientes, para que el Ayuntamiento acuerde
si lo merecieren sobre su aprobación, como así



mismo su pago si lo permite la situación económica de este Municipio.

Otra factura de Jose Espinosa Muñoz de fecha 10 Febrero 1956
importe de 4 kilos de jornal a 15 pts uno como
precio de albanil Pesetas 60 00

del mismo por arances de arena, cal y yeso para
el arreglo de los locales escuelas que se encuentran
instalados en este Ayuntamiento 15 00

Otra factura de Felix Moran Pulido Total 75 00

importe de 6 espuertas de esparto para las
obras de la Calle Pila Trailes a razón de 15 p.5 una 90 00

Total 90 00

Otra factura de Imprenta Minerva Extremeña
de 7 Febrero de 1956, importe de impresos
cuentas generales del Presupuesto 28 00
Paquete muestra 4 50

Total 32 50

Otra factura del Matadero Provincial de Merida de
fecha 31 del Enero de 1956, importe de las plan-
tas siguientes

2 Misos Floribundos a 15 pesetas una 30 00

23 Araridos australis a 15 pesetas una 345 00

2 Brachiecton a 18 pesetas uno 36 00

16 Ciperes a 20 pesetas uno 320 00

4 Teronicas a 10 pesetas una 40 00

4 M. Centriformes a 25 pesetas uno 100 00

4 Ciperes a 10 pesetas uno 40 00

4 Palmeros a 40 pesetas una 160 00

3 M. Albortas a 20 pesetas una 60 00

14 Melios a 15 pesetas una 210 00

20 Rosales brujos a 10 pesetas uno 200 00

Total 1.541 00

Desuento 5% 77 05

Total a pagar 1.463 95

Otra factura de Francisco Naraujo de fecha 14 de



	Pesetas
Febrero de 1.956, del material facilitado al este Ayuntamiento para el arreglo de los los esquilos que se encuentran en este Ayuntamiento y es el siguiente	
8 sacos de yeso	160 00
1 Quintal y medio de Col	35 00
2 Polos	104 00
3 Kilos de col blanca	6 00
Total	305 00

otra factura de Felipe Guerrero Espinosa, de fecha 24 de Enero de 1956 por un viaje a Mérida con el coste de su propiedad, para elegir las plantas para el parque en el Matadero Provincial	
	160 00
Total	160 00

otra factura de D. Jose María Mousenot de Paris "Javier Mousenot" fecha 8 de Febrero de 1956, por los conceptos siguientes	
2.000 sellos del fapora a 400 pts millar	800 00
2.000 sellos rústicos a 18 pesetas uno	36 00
Embolsaje de los folios 10 2 kg a 14 pesetas	28 00
Queroseno a estacion y quise	15 00
Total	879 00

otra factura de la Ayuntamiento Minerva Ex- tremena de fecha 10 de Enero 1.956	
10 cabezas prachon Municipal	8 00
200 folios " " "	160 00
3 Resmenes " " "	1 20
1.450 Hojas de inscripcion	970 00
10 cabezas enseres auxilios	8 00
40 Pliegos folios para el Enseres Auxilios	32 00
Paquete muestra	57 00
Total	1.136 20

otra factura de Francisco Molina Zambrano
 de fecha 21 de Febrero de 1.956, por los



	Pesetas
conceptos siguientes	
un pison nuevo con cilindro de hierro	43 00
2 tablillas con dos tubos para indicadores	42 00
10 estopos para el parque	16 00
8 puros de selamo para el parque	96 00
Preparar dos puros para un ciclo rojo	8 00
una piqueta de una carretilla	11 00
un cable de una arada	8 00
dos cables de dos picos	16 00
leña para preparar los berbes en los escuelas de los niños del 16 al 31 Diciembre 2 sacos	12 00
Mes de Enero 7 sacos de leña	42 00
del 4 al 21 de Febrero 6 sacos de leña	36 00
Otra factura de Manuel del Pino de Total...	330 00
fecha 25 Febrero de 1.956	
2 trapos para limpiar el suelo a 3'25 uno	6 50
4 cristales para las ventanas este Ayuntamiento	39 60
Total	45 10
Otra factura de Juan Molina Flores, de fecha 23 de Febrero de 1.956 por los trabajos siguientes	
por agujerar 7 picos	14 00
" calzar 1 pico	10 00
" agujerar 4 picos	8 00
" " 2 picos	4 00
" calzar 1 pico y soldarle un ojo a un martillo	" "
Por agujerar una arada	1 50
" " 4 picos	8 00
" " 2 picos	4 00
" " 3 picos por ambos lados	6 00
" " 6 picos por un lado	6 00
" " 3 picos	6 00
" " 1 martillo	1 00
" " 3 picos por ambos lados	6 00
Suma y siquiere	84 50



Lema anterior

por cobrar un pico por un lado
 " asegurar un pico por un lado
 " " 7 punteros los
 " soldar un ojo a un martillo
 " cobrar un martillo
 " asegurar dos picos
 " " tres picos
 " cobrar cuatro picos
 " " un pico
 " soldar un ojo a una arsa.

Pesetas	
	84,50
10	00
1	00
7	00
7	00
5	00
4	00
6	00
80	00
20	00
7	00
Total	
	231,50

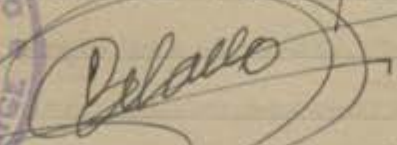
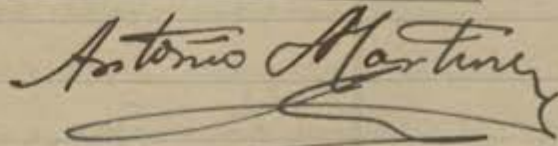
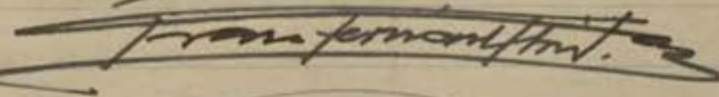
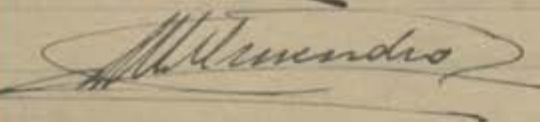
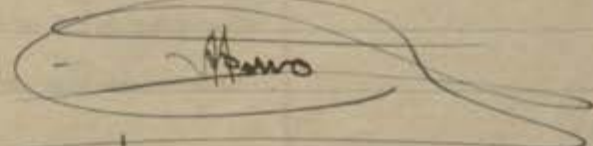
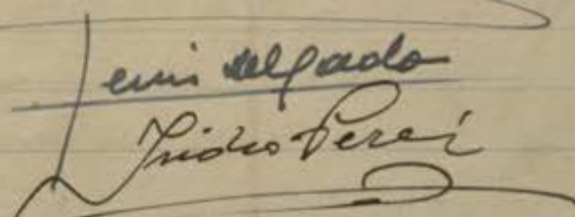
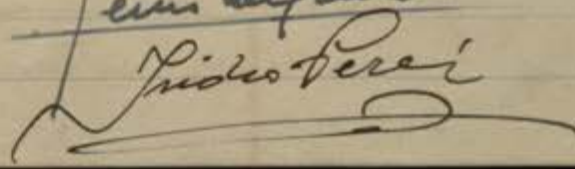
Quinto: El Concejal Sr. Amador Tilla hace constar que encontrándose en Caja sin formalizar la cantidad de cinco mil ciento setenta y cuatro pesetas, correspondiente a un recibo y una letra de banco y preguntado al Sr. Alcalde los motivos de no encontrarse formalizados dichos documentos en los libros de contabilidad; este manifiesta que el no haberlo efectuado es debido a que al hacerse cargo de este Ayuntamiento el día 19 de octubre de 1954 le fueron entregados dichos documentos como mandamiento sin formalizar y que según referencias correspondían a los gastos de un arado de los Colles J. Queipo de Llano, Juan A. Talor y parte de la Plaza de España y como no existía partida en el presupuesto que correspondiera a este pago, son las causas de no haberlo formalizado; el mencionado Sr. Amador Tilla pregunta si existe expediente para la rehabilitación de dichos arados, el Sr. Alcalde contestó que en su día preguntó al Sr. Secretario para poder formalizar estos documentos y por el expediente de dichas obras manifiestan



do-le que no existia expediente alguno en este Ayuntamiento. El Concejal Sr Amador Villa manifiesta a la Corporacion que al no existir expediente de dichas obras, es un pago ilegal, por tanto deben ser responsables los ordenadores de pago de aquella fecha, puesto que es un dinero que pertenece a caja, pues si bien los ordenadores se les cobraron a los propietarios de los mismos el precio de 23 pesetas metro lineal de bordado, siendo el coste muy sobre estacion de Quintana de 17 pesetas, los baldosines se les cobro a los propietarios de 1-30 pts por baldosin el coste era de 1-10 pts, habiendose obtenido por tanto un beneficio de 6 pesetas en metro lineal de bordado y el de 5 pesetas en metro cuadrado de baldosines, ^{siendo} ^{varios} los miles de metros que se llevaron dichas obras, habiendose por tanto un beneficio (por lo tanto) de 11 pesetas metro; y que por oficio se le de cuenta al Excm^o Sr Gobernador Civil de este numero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion plenaria extendiendose la presente que firman los señores Concejales con acuerdo de que yo el Secretario certifico




 Manuel Amador

 Antonio Martinez

 Francisco Martinez

 Emilio Mendez

 Juan Perez

 Luis delgado

 Pedro Perez

Acta de la Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el 18 de Marzo de 1956

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente

D. Victoriano Ceballos Ormaiztegui

Señores Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Eduardo Perero Moreno

D. Evaristo Varanjo Lorans

D. Antonio Martiner Oran

D. Angel Torro Ormaiztegui

D. Manuel M. Amador Tilla

D. Martin Alameda Diezra

D. Jesus Delgado Talmondo

En la villa de Zorra de Olan que se dice y otro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en estas Casas Comisitoriales bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Ceballos Ormaiztegui, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se hallan mencionados y despues de darles lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los señores

que de la misma asistieron dando cuenta asi mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la ultima sesion acordando la Corporacion se le presta su debido y fiel cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos: -

Primero.- De orden del Sr. Alcalde Presidente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de las facturas siguientes para que el Ayuntamiento se acordase darle su aprobacion si lo estima conveniente, como asi mismo su pago si lo permite la situacion economica de este Ayuntamiento

	P ^{tas}	C ^{ts}
Una factura de la imprenta "La Miner y de Extremena" de fecha 13 de Marzo 1956 y por los conceptos siguientes		
Importe de 6 copietas legajos 1/4	18	00
paquete suelta		4 70
Total	22	70

Otra factura de D. Jose Ledesma Benitez de fecha 12 de Marzo de 1956 y por los



conceptos siguientes

30 botones grandes G.M. S/C de 0'70 pesetas cableado nuevo	100	00
10 botones pequeños S/C de 0'50 mm	5	00
8 enclaves de 1'75 pts	14	00
2 letras de 1'00 pts	2	00
5-1/2 metros sintoniz. encarnado a 0'75	4	10
Presembolsos	5	00
Por colocacion de los mismos y arreglo de la preliera del y marola el pilar	4	50

Otra factura de D. Gaspar Corballo Placer, de fecha 9 de Marzo 1.956. Por el transporte de plantas para el parque desde el Matadero de Merisla a esta	Total	96	10
	Total...	100	00

Otra factura de D. Santos Molina de fecha 1 de Marzo 1.956 y por los conceptos siguientes			
2 trapos fregar	8	00	
1 moledora lisa	3	00	
2 trapos fregar	8	00	
1 cubo 13 pulgadas	32	50	
	Total	51	50

Otra factura de la imprenta Papeleria de Mi- guel de Bovoljor, fecha 2 Febrero 1.956, por los conceptos siguientes		
200 impresos arbitrarios anuales semestre a 15 pts	30	00
300 id id id id anual a 10 "	30	00
400 id id id id trimestre a 30 "	120	00
300 id id id id id id a 30 "	90	00
500 id id id id semestre a 15 "	75	00
600 id id id id id id a 10 "	60	00
3 libros impresos rayados en C.C.	663	00
100 cuadernillos de barba 1ª	186	00
50 id id id id id id	160	00
1.000 hojas copias folio blanco	52	70

16 lapiceros azules y rojos a 1.85 pesetas
5 bolígrafos bic a 8 pesetas

Pts	Cts
22	20
40	00
Total	
1.528	90
Total	
94	00

Otra factura de la "Minerva Extremeña" de fecha 29 Febrero 1.956 y por los conceptos siguientes impresos de quintas proquente nuestra

89 00
5 00
Total 94 00

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dichas facturas

Segundo. Visto el expediente de jubilación instado a instancia del Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Martín Moy, dondo Trinidad. La Corporación acuerda se consulte a la Dirección General de Administración Local si dicho señor tiene derecho para la jubilación e incremento del 25% que percibiría como Interventor. Los Concejales señores Delgado Trullonzo y señor Berero Moreno dicen que habiendo un oficio que procede de una consulta que efectuó y que espicala literalmente dice: "Contesto al oficio de S.S. de fecha 27 de Febrero pasado, número 156, de consulta sobre si el 25% que corresponde al Secretario Interventor, cuando en la Entidad Municipal no existe este último cargo no se forma parte del sueldo regulador para la jubilación, en sentido afirmativo, debiendo asimismo computarse, el importe de las dos pagas extraordinarias, por constituir un derecho adquirido. Dios guarde a V.S. muchos años. Badajoz 21 de Marzo de 1.956. El jefe de la Sección. Plegible. Rubricado, y creen no es necesario más consultas y se debería proceder a la aprobación de jubilación de dicho Sr. Secretario

Tercero. El señor Alcalde Presidente propone a la Corporación que si dentro de breves días no han empezado la construcción del acueducto en las C. 1.ª y 2.ª. Llamando a algunos vecinos, sean varados o subastada según figura en el expediente confeccionado para este fin. La Corporación por unanimidad aprueba todo cuanto propone el Sr. Alcalde, facultando al Concejal Sr. Gerero Morera para que presida referida subasta.

Cuarto. Por el Sr. Alcalde Presidente propone al Ayuntamiento se asigne el precio que tiene que cobrar la encargada de llevar el agua a las Escuelas Nacionales para la preparación de la leche en polvo para los niños y niñas de las escuelas, habiendo sido la que ha prestado servicios últimamente Agustina Gollan Lopez. La Corporación acuerda se le pague la cantidad de 35 pesetas con setenta maravedís, y se que la anterior Catalina Carrasco Sanchez no ha seguido llevandola.

Quinto. También propone el Sr. Alcalde Presidente a la Corporación se fije el precio que ha de regir para el acarreo de los materiales en las obras de pavimentación de las C. 1.ª y 2.ª y General de la Plaza de España (tiro de la cometa). El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el precio del acarreo de los adoquines desde la Estación de Villaguarda a esta, sea el de 0'50 pesetas por pieza, el metro de bordales a 18 pesetas y el metro cubico de arena a 100 pesetas.


Sexto. El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que en vista de encontrarse vacante el cargo de Secretario en este Ayuntamiento y habiendo sido nombrado accidentalmente en sesión del día 29 de Enero del presente año

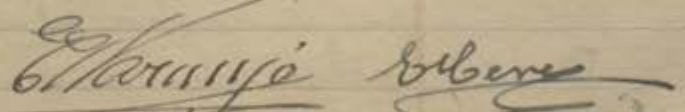
para el desempeño del mismo el Sr. D. Pedro Peres Morais,
1º de esta Secretaría D. Pedro Peres Morais,
quise se le abone el sueldo y demás emolu-
mentos que figura consignado en el pre-
supuesto del año actual dicha plaza, tras-
ta tanto sea nombrado nuevo Secretario.

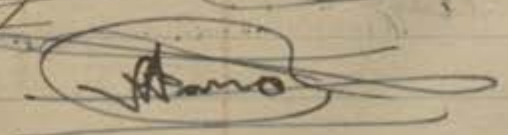
La Corporación por unanimidad apue-
ban la petición que hace el citado Sr. D. Pedro
de, si quien facultan para su propósito
Septimo. Por el Concejal Sr. D. Salvador Villa se hace
constar, que existiendo en varios presupues-
tos enmiendas y raspaduras, pregunta si
estas deben existir en dichos presupuestos,
para lo cual quise se vea en los originales
si existen, pues en los años 1955 y 1956 en
dichos presupuestos no existen ni enmien-
das ni raspaduras.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesion, extendiendose la presen-
te acta que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.




Manuel M. O. Morán


Concejal Salvador Villa



~~Manuel M. O. Morán~~



Pedro Peres



Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de Abril 1956

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

- D. Victoriano Caballo Ormaiztegui
- Señores Concejales
- D. Francisco Fernando Florido
- D. Eduardo Cerero Morera
- D. Manuel M. Amador Tilla
- D. Evaristo Naraujo Corano
- D. Angel Dono Ormaiztegui
- D. Martín Almendro Díez

En la villa de Olanza de Olanza que se encuentra de abril de mil novecientos cincuenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Ormaiztegui, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se hallan marginados y después de darles lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron, dándose cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión acordando la Corporación se le prestara su debido y fiel cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos

Primeros = El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que en el Boletín oficial de la Provincia nº 67, de fecha 21 del pasado mes de Marzo apareció inserto el anuncio de este Ayuntamiento de quedar expuesto al público por espacio de quince días el Anteproyecto del presupuesto extraordinario para la redacción de las obras de pavimentación de las Calles J. Ormaiztegui y Plaza del Expona (trozo de la carretera), a efectos de ser reclamaciones en su contra, habiendo terminado dicho plazo el día nueve del corriente, sin que en dicho periodo de tiempo se hallara presentada reclamación alguna. El Ayuntamiento en vista de lo propuesto anteriormente se expone, acordando aprobar el Anteproyecto del Presupuesto extraordinario que se menciona. No habiendo más asuntos de que tratar se le





Y onto la sesion extraordinaria que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Caballo *E. Cerera* *M. Amador*
M. Amador *Tom. Ferrer*
E. Cerera *Tom. Ferrer*

Acta de la Sesion que celebra el Pleno de este Ayuntamiento de Zorra de Alange el 28 de Abril de 1.956

Señores concurrentes
Aldalde Presidente

D. Victoriano Caballo Ormaiz

Señores Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Eduardo Cerera Morera

D. Evaristo Naranyo Lorano

D. Manuel M. Amador Tella

D. Martin Alzameda Dinha

D. Angel Torre Ormaiz

En la villa de Zorra de Alange a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballo Ormaiz, Aldalde de la misma, los señores Concejales que se anotan al margen de objeto de celebrar la Sesion del dia de la fecha y siendo la hora señalada para tal fin, por la Presidencia se

declaro abierto el acto dandose lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que de la misma asisten, dandose cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la ultima sesion, acordando la Corporacion se le diera su fiel y debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: De orden del Sr. Aldalde y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de los acuerdos tomados por la Comision Permanente en sesion del dia



veintiocho del mes actual y que fueron los siguientes
Se dio cuenta del escrito que eleva a esta Alcaldía
el Guardia Municipal del este Ayuntamiento Sr. va-
ro Benito Benante, por el que solicita un mes de
permiso para asuntos propios en armonía con las
disposiciones vigentes. La Comisión acordó con-
cederle el permiso solicitado.

De igual forma se dio cuenta de las facturas
siguientes para que el Ayuntamiento acuerde
su aprobación si lo estima conveniente, como así
mismo su pago si lo permite la situación de
este Ayuntamiento:

Una factura de "Corchero y Compañía S.2." de fecha 9 de Abril de 1.956, por los conceptos siguientes	Pts	Cts
Enoch lamparas 130H - 200W a 50 pesetas	200	00
22% descuento	44	13
<u>Total líquido</u>	156	87
Otra factura de Marcelino Galan Jorral, fecha 12 de de 1.956, por los conceptos siguientes		
Abono de una librería en la Escuela niñas U. H	20	
Otra factura "Papelería de Miguel" de fecha 2 de Abril 1956 y por los conceptos siguientes		
30. tomonarios con 3 recibos cada uno 100 folios	407	00
300 mandamientos de papeles	240	00
1 bolígrafo ric	8	00
4 recambios ric	16	00
<u>Total</u>	671	00
Otra factura de Gabriel Molina, fecha 9 de Abril 1956, por los conceptos siguientes		
5 kilos de cal blanca a 2 pesetas uno	10	00
Otra factura "Papelería de Miguel" fecha 15 de Marzo de 1.956, por los conceptos siguientes		
2.000 impresos recambios y 1.000 partes recambios	275	00
Otra factura "Mortolero Provincial" fecha 6 de Abril 1 planta mimosa de Albatá y embalaje	29	00

	PTAS. CL ⁵
Otra fortuna de Francisco Molino. Amante de febra 21 de Abril 1.956, por los conceptos siguientes	
Dos cabos para puros	16 00
Tres D ^s de leña para preparar la leña	18 00
Unos de de uno. carretilla	42 00
un cabo a un pino y o. una arada y se un mortello	18 00
Dos tablillas anchas para las C ^o llas	42 00
Total	136 00

La Comisión acuerda por unanimidad el pago de las fortunas que antecede
 Vista la instancia que presenta el vecino de esta villa, Martín Galán Gómez, por la cual solicita si se encuentra vacante algunos servicios o turnera que emplear este Ayuntamiento algún productor en trabajos siderales, por haber enfermado de una enfermedad denominada insuficiencia cardiaca o lesión al corazón. La Comisión Permanente estudiando la solicitud acuerda tenerlo en cuenta para que si en su día se produce una necesidad sideral para desempeñarla según lo solicita, dando el carácter de su enfermedad.

El Pleno por unanimidad aprueba todos los extremos de la sesión celebrada por la Comisión Permanente en el día que se expresa
 Seguinte: Vista nuevamente el expediente de jubilación instruido de instancia del Secretario Propietario de este Ayuntamiento D. Martín Mayor como Trinidad.

Considerando, que mediante los documentos que se acompañan y demás actuaciones que figuran en el expediente, aparece probado el derecho del solicitante a la jubilación y a la garantía del haber positivo que solicita, si en



Se le de aplicación los artículos HH y H5 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.934.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Conceder a D. Martín Mayordomo Trinidad, Secretario de este Ayuntamiento, la jubilación que tiene solicitada, con un haber pasivo de veintinueve mil seiscientos veintidos pesetas con setenta y cinco centimos.

2º Que se notifique este acuerdo al interesado y

3º Que se eleve este expediente original a la Dirección General de Administración Local, como esta prevenido, a los efectos del oportuno pronunciamiento entre los Municipios donde el interesado ha prestado sus servicios.

Tercero: Por la Presidencia se manifestó que una vez dictaminadas por la Comisión de Hacienda de las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal; anual de Cuentas de Depósito, de la Administración del Patrimonio Municipal y de Fondos Especiales, correspondientes al ejercicio económico del año 1.935, rendidas por los cuentables, y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamaciones contra la misma, será llegado el caso de proceder al examen de dichas Cuentas por el Ayuntamiento Pleno. Dada lectura por el Sr. Secretario Interventor Accidental de Fondos, de las mencionadas Cuentas y del Dictamen de la Comisión de Hacienda, de orden de la Presidencia se declara abierta la discusión en la que tomaron parte los señores Concejales presentes y más ver que la Presidencia considere suficientemente discutidas las cuentas de referencias, quedando aprobadas por unanimidad, quedando el siguiente resultado:

Cuenta de la Administración del Patrimonio

Suma el capital activo en 31 Diciembre 1.955 301.708'21 pesetas
 Suma el capital pasivo en igual fecha 0'00 "
Diferencia Superavit 301.708'21 "

Cuenta General del Presupuesto ordinario

Parte tercera. = Cuentas, Resúmen y liquidación

Creditos autorizados

	Pesetas Ct.	Pesetas Ct.
Ingresos		
Presupuesto ordinario de 1.955	334.500 00	"
id. Extraordinario	"	"
Reservas	169.483 78	504.283 78
Gastos		
Presupuesto ordinario de 1.955	334.500 00	"
id. Extraordinario	"	"
Reservas	133.952 33	468.352 33
<u>Diferencia Superavit del Presupuesto refundido</u>		<u>35.931 H 5</u>

Movimiento de fondos

Ingresos liquidados		
Del Presupuesto refundido	486.099 08	
Devoluciones de ingresos	" "	486.099 08
Pagos liquidados		
Del Presupuesto refundido	332.648 15	
Reintegros de pagos	" "	332.648 15
Existencia en 31 Diciembre de 1.955, trasladada al Presupuesto 1.956		153.450 93

Liquidación

Superavit del Presupuesto definitivo	35.931 H 5	
Exceso de ingresos	106.555 56	
Creditos del Presupuesto de gastos no invertidos (económicos)	14.373 02	159.860 08
Deficit del Presupuesto definitivo Creditos	" "	
Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados		21.789 H 6
<u>Superavit final</u>		<u>138.075 62</u>

Comprobaciones

Existencias en 31 de Diciembre de 1.955 trasladadas al Presupuesto de 1.956	153.450 93	
Creditos pendientes de cobro en dicha fecha	102.955 80	256.406 73



	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
Obligaciones pendientes de pago en igual fecha	"	"	118.331	11
Diferencia igual al anterior			1.38.075	62
<u>Cuenta Anual de Cuentas</u>				
<u>Cuenta Primera</u>	<u>Cuenta de Caja</u>			
<u>Cargos</u>				
Solo existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.954	48.230	75		
Son Cargos los ingresos efectuados mediante los 294 Mandamientos de ingresos e predios durante el ejercicio de 1.955 por la cantidad siguiente ..	437.862	33	486.099	08
- Datas -				
Son Datas los pagos efectuados mediante 391 Mandamientos de pago en predios y formalizados en el indicado año por la cantidad de	336.862	33		
Solo existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.955	153.450	94	486.099	08
Diferencia: Deficit o Superavit				igual

En este: El Sr. Decano Presidente propone a la Corporación el conceder a los funcionarios Administrativos y Subalternos de este Ayuntamiento una gratificación de un mes de sueldo de dicho el trabajo y vigilancia que han tenido los mismos y existir en el día de la fecha dinero suficiente para el abono de la misma; dicha gratificación sera cargada en cuenta en el capítulo de imprevistos y que la misma sea abonada en dos veces, como promueven a los funcionarios siguientes: D. Isidro Perez Marín, D. Julián Mayordomo Ovilo, D. Miguel Perez Marín, D. Fernando Galan Marín, D. Antonio Trinidad Romero, D. Juan Manuel Guerrero, D. Alvaro Benito Barantes, D. Melchor Garcia de

... solo D. Jose Moreno Barrio, D. Diego Espinosa
Pereira y D^a Estolima Comasro Lancha, dicha
justificacion es solamente para el año ac-
tual 1.936, La Corporacion por unanimidad
 acuerda concederle mencionada justificacion

Ante: El Concejal Sr. Alvarado Villa hace constar
que siendo uno de los componentes de la Co-
mision de Gobernacion, pide se le de cuenta
de todas las faltas que cometan los funciona-
rios de este Ayuntamiento. El Pleno por una-
nimitad facultya a dicho señor para dichas
funciones

Acto: El Sr. Alcalde Presidente dio lectura del escri-
to recibido del Excm^e Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de fecha seis de Abril pasado
que es pido es como sigue: "Gobierno Civil de
Badajoz = Secretaria General = Negociado 1: N^o
mero 709 = Recibido en este Centro, escrito de ese
Ayuntamiento n^o 223 de registro de salida de
fecha 20 del pasado mes de Mayo, acompañan-
do copia de los acuerdos adoptados en sesion
celebrada el dia 26 de Febrero del corriente
año; significole que corresponde a esa Corpo-
racion de la vista de los mismos el adoptar las
medidas oportunas y declarar las responsabili-
dades que en su caso se deducan, median-
te el procedimiento reglamentario, establecido
en la legislación vigente del Regimen Local,
as como si lo consideran preciso de los aseso-
ramiento que estimen necesarios. = Dios guarde
a V. S. muchos años. = Badajoz, 6 de Abril de 1.936 =
El Gobernador Civil = Pedro Bellan = Publicado =
Existe un sello gravado en tinta violeta que di-
ce Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz.
El Concejal Sr. Alvarado Villa enterado del mis-



no hace constar, que se cite como Decalado o de
 nombre de pago que era entonces D. Miguel Ana
 de Leque, el depositario D. Juan Colbrilla Aranda
 tambien en la misma fecha y el Secretario Inter
 ventor D. Martin Mayoralms Trinitad, si tenian
 conocimiento del pago de la cantidad de cinco mil
 ciento setenta y cuatro pesetas, correspondientes
 a un real y una letra del Banco, que correspon
 dia al pago de baldosines y baldos de la Calle
 General de Llanos, Juan A. Valer y parte de la
 Plaza de España o que ellos manifiesten si
 ese pago le consideraban legal y si el mismo
 se hizo de la Caja de los fondos Municipales, con
 siderando el mencionado Sr. Alcaide Villa despues
 de conocer las manifestaciones que estos señores
 hagan, ^{en esta} ingresen los cinco mil ciento setenta
 y cuatro pesetas en Caja por ser un pago ile
 gal; los demas señores Concejales concurrentes
 se adhieren a la peticion del Sr. Alcaide
 Villa. = Lo entremendado. en esta. Toda

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion, extendiendose la presen
 te acta que firman los señores concurrentes de
 que yo el Secretario certifico.

Mayo

Marquez

Munoz

Manuel Amador

Libes

Francisco

Amo

Juan Luis



Acta de la Sesión que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento hoy 23 de junio 1956

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Señores Concejales

D. Francisco Fernando Florido

D. Edmundo Berero 'Morera

D. Manuel M. Pluador Tilla

D. Angel Loro Arana

D. Evaristo Narany Lorano

D. Martín Almenáriz Díez

D. Antonio Martínez Oray

En la villa de Carra de Olan
de a veintitres de junio de mil
novecientos cincuenta y seis, se
reunieron en estas Casas Consistor
iales, bajo la Presidencia del Señor
D. Victoriano Caballo Arana, Al
calde de la misma, los señores
Concejales que se anotan al mar
gen al objeto de celebrar la Se
sion del día de la fecha y siendo
la hora señalada para tal fin,

por la Presidencia se declaró abierto el acto,
dándose lectura del acta de la Sesión ante
rior que fue aprobada y autorizada por
los señores que a la misma asisten, dando
se cuenta así mismo de la correspondencia
oficial y boletines recibidos desde la última
sesion, acordando la Corporacion se le die
ra su fiel y debido cumplimiento, tomán
dose seguidamente los acuerdos siguientes

Primero: - De orden del Sr. Alcalde y por el infra
crito Secretario, se dio cuenta de los acuerdos
tomados por la Comisión Permanente en
sesion del día veintitres del actual y que
fueron los siguientes

Por el infrascrito Secretario de este Ayunta
miento se dio cuenta que como se había
hecho publico en la pizarra puesta al
exterior y bando publicado si encontrar
se expuesto al publico por espacio de
quince días y tres mas en la Secretaria, los
Presupuestos de los arbitrios municipales sobre
canales, balcones, ventanas, carruajes y otros pro



ra examen de los mismos por estos señores para presentar reclamaciones, no habiéndose presentado contra dichos productos reclamación alguna. La Comisión Permanente acuerda que habiéndose cumplido los plazos de exposición al público, comienza la revaloración de los mencionados subditos el próximo día veinticinco de los corrientes.

De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de las facturas siguientes, para que el Ayuntamiento acuerde su aprobación si lo mereciere, como así mismo su pago en su día según la situación económica de este Ayuntamiento.

Una factura del "Matadero Provincial de Mérida, fecha 16 de Mayo 1956, por los conceptos siguientes	Pts	Cts
un cipréses a 12 pesetas	12	"
dos sillas Australianas	24	"
Embalaje	10	"
<u>Total</u>	46	"
Otra factura de D. Gabriel Rodríguez Jaqueto, fecha 22 Mayo 1956 por los conceptos siguientes		
Siete block notas	12	50
una lampara de 60 por 130	11	90
una brocha para el pelo	7	"
una barra laque	3	
<u>Total</u>	34	40
Otra factura de la "Minera Extremeña, fecha 24 Abril 1956, por los conceptos siguientes		
dos cuberos relación aprendizaje urbana	1	60
Quince pliegos fondos para el mismo	12	"
Conced	4	"
<u>Total</u>	17	60
Otra factura de D. Francisco Naranco, fecha		

	PTES	CTOS
27 Abril 1956, por los conceptos siguientes		
Dos quintales de col	46	"
Dos sacos de avena	12	"
<u>Total</u>	58	"

Otra factura de D. Jose Espinosa Murin, fecha 22 Mayo 1956, por los conceptos siguientes
 Por 17 servicios de correo facilitados al Brigada jefe de linea de la Guardia Civil en Guareña a 10 pts uno y correspondiente del 13 Noviembre 1955 al 15 Mayo año actual 1956

	170	"
Otra factura de D. Evaristo Toranzo, fecha 21 Mayo 1956, por los conceptos siguientes		
Dos trapos para fregar el suelo	6	"
una esboba	3	50
un colastro cañamo para la tronola de pesar los cerdos	15	"
Dos lias tomira	10	"
frutos	18	"
Dos sopelillos de palma	3	"
un cubo cin para preparar leche	35	"
Cinco tros jolson para la limpieza de utensilios de preparar la leche	5	25
un paquito pedamon	1	"
un sero para fregar	6	"
un sero fino para limpieza oficinas	8	"
<u>Total</u>	110	75

Otra factura de D. Alfonso Segura Corbado fecha 14 junio 1956, importe de una llave para la puerta de la carcel

	12	"
Otra factura "Minerva Extremeña" fecha 17 Mayo 1956, por los conceptos siguientes		
Dos estuches cartas para la Alcaidía	180	"
Dos estuches cartas para la Perretoria	180	"
Paquete muestra	15	"
<u>Total</u>	375	"



Otra factura de D. Manuel del Pino, fecha 20 de junio 1956, por los conceptos siguientes

Enochos trapos para fregar el suelo	16 "	Ct
una esoba	3 "	
un metro y medio de papel para embolver	2 Ho	
una maslejaquita	6 "	
un cubo grande para el Parquer	38	
Total	65 Ho	

Otra factura de D. Agustín Paredes Arana fecha 7 Mayo 1956, por los conceptos siguientes

Por levantamiento del plano y delimitación del plano reforma de plantamiento	100 "	
--	-------	--

Otra factura del mismo Sr anterior y de la misma fecha

Por levantamiento y delimitación del plano de la carretera	500 "	
--	-------	--

Otra factura del mismo anterior y también de dicha fecha

Por levantamiento plano del Parquer y delimitación del mismo	1000 "	
Dirrección del Parquer y plantación	1.000 "	
Total	1.100 "	

La Comisión emienda por unanimidad el pago de las facturas que antecede.

El Pleno por unanimidad aprueba todos los extremos de la sesión celebrada por la Comisión Permanente en el día que se expresa

Segundo = Por el infrascripto Secretario y de orden del Sr Alcalde Presidente, se dio lectura del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de pavimentación de las Calles General Aranda y Plaza de España (trazo de la carretera), la que se celebrara a los veintinueve días naturales a partir de la fe

Después de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín oficial de la provincia y las doce y treinta horas de su manifiesto en estas Casas Consistoriales. Uniéndose a tal fin al presente libro de acta una copia del original del mencionado pliego una vez conocido por todos los miembros de esta Corporación el tan aludido documento, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación.

Tercero: De igual forma dio cuenta el señor Alcalde Presidente de la Corporación de la instancia presentada en este Ayuntamiento por el Sr. Mayor-domo de la Cofradía de Nuestra Señora Virgen de las Nieves de esta Villa, por la cual solicita de que se acuerde por el Pleno, sean sufragados los gastos de banda de música y fuegos artificiales que se tendrán en las próximas fiestas de Septiembre y en lo sucesivo sea incluido en sus presupuestos. Vista y examinada la misma por la Corporación se acordó desestimarla en parte y conceder un donativo de mil pesetas para las próximas fiestas de Septiembre de Nuestra Señora de las Nieves para el presente año de 1.956

Cuarto: Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta del escrito recibido del Pleno Sr. Obispo de Badajoz en el que manifiesta contribuir por este Ayuntamiento con una aportación económica para el homenaje Nacional al Papa Pio XII en el 80 aniversario de su natalicio y su gran interés por que España tenga en Roma un Colegio



eclesiásticos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas para dicho homenaje.

Quinto = El Concejal Sr. Amador Villa, manifiesta, que las obras del alantarrillado de las Colles Juan A. Tolos y parte de la Cante Castejón fueron hechas por el Ayuntamiento que presidió como Alcalde en aquella fecha D. Manuel M. Amador Villa en el año 1936 al 1938, dichas obras fueron realizadas con dinero del Ayuntamiento del capítulo de Obras Públicas y aportación de la decima del jornal obrero, por lo que no era necesario la formalización de expediente para la realización de dichas obras, como manifiestan en su declaración el ex-Alcalde de D. Miguel Amador Segura y el ex-Secretario D. Martín Mayordomo Triniolada, por ser de suma necesidad la resolución del jornal obrero en aquellos momentos difíciles después de la liberación de este pueblo por las fuerzas Nacionales, dada la situación económica en que los rojos dejaron a los obreros, fue necesario y humanitario darles trabajo para que pudiesen sufragar los gastos de sus familiares.

Estudiada el acta de dichos señores sigue considerando el pago ilegal de las cincuenta y cinco pesetas, la cual ley deben de ingresar en Caja dichos señores.

Sexto = El Concejal Sr. Berrojo Morera, manifiesta como Teniente de Alcalde de la Gestora que presidió por el Alcalde D. Manuel M. Amador Villa, que actuando de Alcalde en funciones por delegación del propietario, llevo a efecto el emprendimiento de la Calle Juan A. Tolos

con cargo al capítulo de Obras Públicas y la decima del Poro obren.

Septimo: Con respecto a la provimentacion de la Plaza del Sr. Franco, segun manifiestan en sus declaraciones los antes citados D. Miguel Amador Leguero, ex-Alcalde y D. Martin Mayor como Trinidad ex-Secretario Interventor, haciendo alusion a la misma, el Consejo en la actualidad D. Francisco Fernandez Florido y Alcalde que fue del 1.940 al 1.941 y que realizo dicha provimentacion manifiesta: Que visto la obra de saneamiento realizada por su antecesor D. Manuel M. Amador Villa beneficiosa a esta localidad y viendo que la terminacion de ella era la provimentacion de la Plaza del Sr. Franco para darle cima al proyecto que realizo D. Francisco Fernandez Florido, con cargo al capítulo de Obras Publicas y de la decima del Poro obren, llevo a cabo dicha provimentacion remediando necesidades en la via local del poro que existia, embelleciendo y saneando el recinto de la misma que existia en medio de ella algo que servia de escombro del vecindario a deshoras de la noche

Octavo = Visto por toda la Corporacion en el estado de embriaguez en que se presenta ante ella remitiendola en sesion ordinaria al Excmo. Ayuntamiento de Ovares Benito Borrante, acuerda por unanimidad y por ultima vez ya que es reincidente, prohibe la sancion de tres meses de suspension de empleo y sueldo y retirar le el resto de la gratificacion que este Ayuntamiento le tiene concedida y comunicar



a la Comisión Provincial de Caballeros de
 Mutilados este acuerdo y que si persiste en
 ellos en lo sucesivo se verá en la necesidad de
 someterle a expediente para proceder a su ex-
 pulsión por ser intolerable e indecoroso en
 un agente de la Autoridad, como igualmen-
 te acuerda autorizar al Alcalde que nom-
 bre un sustituto durante su suspensión

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion, extendiendose la presen-
 te acta que firman los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signatures]
 Antonio Martinez
 Manuel M Amador
 Manuel M Amador
 Manuel M Amador
 Manuel M Amador
 Manuel M Amador
 Manuel M Amador

Acta de la Sesion que celebra el Pleno de este
 Ayuntamiento, hoy 14 de Agosto de 1956

- Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Victoriano Coballo Anaur
Señores Concejales
 D. Francisco Fernandez Florido
 D. Estanislao Cerero Morera
 D. Exaristo Toranzo Lomas
 D. Manuel M Amador Tella
 D. Angel Tono Anaur
 D. Antonio Martinez Gran
 D. Manuel M Amador Dicho

En la villa de Coura de Manque
 a catorce de Agosto de mil novecien-
 tos cincuenta y seis, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales, bajo la
 Presidencia del Sr. Don Victoriano Cobar-
 llo Anaur, Alcalde de la misma, los
 señores Concejales que se hallan mar-
 ginalados y despues de darle lectura
 del acta de la sesion anterior que
 fue aprobada y autorizada por
 los señores que a la misma asis-
 tieron, standose cuenta asi mismo de la corre-

presidencia oficiales y boletines recibidos desde la última semana, acordando la Corporación se le prestara su debido y fiel cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero.- De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de las facturas siguientes, para que el Ayuntamiento acuerde darle su aprobación si lo estima conveniente, como igualmente el pago de las mismas:

una factura de la "Imprenta" Papelería de Miguel de Huelagoz, fecha 9 junio 1956, por los conceptos siguientes

	Pts	Cts
500 cuartillas papel blanco	33	40
25 plumas escribir Daymar	12	50
1 bloque lapices nº-1205	13	50
1 id. plumas borrar mixta	18	60
1000 impresos folio recuadración	119	00
10.000 talones vía pública numerados	227	00
Total	423	00
50% embolaje	5	00
Total general	428	00

Otra factura de la misma imprenta anterior fecha 14 junio 1956; por 200 recibos escritos 1/3.F
gastos de envío

119	00
4	00
Total	123

Otra factura de la misma imprenta anterior fecha 30 julio 1956, por los conceptos siguientes
200 mandamientos de ingresos
1 caja de grapas caso

106	00
8	75
Total	114

gastos de envío 10 00
Total general 124 75

Otra factura de D. Gaspar Cobello, fecha 9 de



Después de 1996, por los conceptos siguientes:
 Por un viaje de los chicos con el camion de su propiedad para el parque
 Por otro viaje a Mérida con materiales de construcción para el parque

	PTES	CEBS
	100	00
	100	00
Total	200	00

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dichas facturas

Segundo = El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que siendo necesario el que se provea de uniformes a los Guardias Municipales, Alguacil y Guardia del Albergadero público de este Ayuntamiento, se acuerde la clase de género que se debe adquirir para los uniformes anteriormente expresados a dichos funcionarios. La Corporación delega en los Concejales D. Martín Almendra Díez y D. Erasmo Naranjo Lorenzo, para que realicen dichas gestiones.

Tercero = Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación, que habiendo quedado a disposición de este Ayuntamiento para su libre provisión la plaza de Guardia Municipal de nueva creación, por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, de conformidad de cuanto determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local. La Corporación acuerda sea anunciada dicha plaza en el Boletín Oficial de la Provincia para ser cubierta en propiedad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Cuarto = De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario, se dió lectura de la instancia presentada en esta Alcaldía por Don Martín Mayorado Trinidad, y con la asistencia y representación de varios vecinos de esta

localidad, en la cual solicitan de que la
Calle Resolana sea sustituida por el nom-
bre D. Jesus Delgado Talbondo. La Corpora-
cion por unanimidad acuerda desesti-
mar dicha instancia en todas sus partes
Quinto = Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo saber a
la Corporacion de que el dia 6 de los corrien-
tes, fue celebrada la subasta de las obras
de provimentacion de las Cales Plaza de Es-
paña y J. Aranda, adjudicandose la mis-
ma a D. Manuel Maurano Morales, vecino de
Castuera, por el precio de licitacion de cientos
noventa y nueve mil quinientas pesetas.

A continuacion propuso a esta Corpora-
cion se designasen en dos personas, una para
llevar la Direccion tecnica y la otra para
que fiscalice los materiales de las mismas, es-
te ultimo debe recaer en un Concejal de este
Ayuntamiento. La Corporacion por unan-
imidad acuerda designar al Concejal
D. Diego Torro Arana para que lleve la
direccion tecnica de las obras de provimen-
tacion y a D. Evaristo Narajo Lozano, tam-
bien Concejal para que inspeccione los ma-
teriales de las mismas

Sexto = Igualmente se dio cuenta por el Sr. Alcalde
Presidente del escrito presentado en esta Al-
caldia por el Sr. Comandante del Puerto de
la Guardia Civil de esta localidad, por el
cual da a conocer a este Ayuntamiento las
normas para construccion de nueva Casa
Comunales, siendo requisito indispensable pa-
ra la construccion de la misma ceder gra-
tuitamente a favor del Estado el solar de
emplazamiento y efectuar una aportacion

minima en metálico del 10% del importe del proyecto correspondiente. La Corporación por unanimidad acuerda estudiar el proyecto para obrar en consecuencia y en su día se comunicará lo que proceda.

Sextimo = También propone el Sr. Alcalde Presidente a la Corporación la compra del solar sito en Cortinales de la Virgen y su ofrecimiento al Inspector Jefe de 1^{ra} Enseñanza, para la construcción de un Grupo escolar de seis clases de varones y seis de hembras. La Corporación por unanimidad acuerda la compra del solar y su ofrecimiento a la Inspección para la construcción del mencionado grupo, siendo la superficie total del terreno unos 700 metros cuadrados y facultando al Sr. Alcalde y a los Concejales D. Antonio Martínez Oran y D. Francisco Ferrnandez Florido con el fin de ultimarlo para antes de fines del presente mes y comunicarle al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria que tiene a su disposición el solar del Grupo escolar.

Octavo = El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta a la Corporación de la denuncia formulada por el Cabo de la Guardia Municipal Antonio Trinidad Romero y Guardia Juan Monje Guerrero que copiado literalmente es como sigue: El Cabo de la Guardia Municipal Antonio Trinidad Romero, acompañado del también Guardia Municipal Juan Monje Guerrero tienen el honor de hacer en conocimiento de V., que el día 24 del pasado me. de junio sobre los ocho horas se personaron en el domicilio de Devan

Benito Barrantes, con el objeto de recoger el uniforme que el mismo poseía, por haber sido sus períodos de empleo y sueldo por tres meses por el Pleno de este Ayuntamiento; el mismo nos recibió en su domicilio en una actitud muy violenta insultando a todas las autoridades locales y provinciales, como igualmente al Regimiento actual. = Lo que trasladó a V. para los efectos procedentes. = Dios guarde a V. muchos años. = Huelva de Huelva, 3 de Julio 1.936. = Antonio Trinidad = Juan Monge = Rubricados = Sr. Alvalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. = La Corporación acuerda por unanimidad se le instruya el oportuno expediente y se le verifique la Comisión Inspectora de Caballeros Mutilados de Guerra de Badajoz.

Noveno. = El Concejal Sr. Alvarado Villa, hace constar que se comuniqué al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, desde que fecha pertenece al Montepío el ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Martín Mayordomo Trinidad.

Decimo. = Por el Concejal Sr. Alvarado Villa solicita del Sr. Alvalde se dirija al Sr. Jefe de la Sección de Administración Local, para que manifieste si consta en esas oficinas el oficio de oposición de D. Julian Mayordomo Ariles, auxiliar 2º de este Ayuntamiento y si tiene oficio de la celebración de dicha oposición y fecha de la orden de la toma de posesión.

Undécimo. = La Corporación por unanimidad acuerda darle un donativo de 100 pesetas


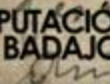
a cada uno de los ex-combatientes de Mel
tramar, y que segun antecedentes son Pedro
Gerardo Sanchez, Francisco Barbaro Moreno y au
selms Gutierrez Arios, referida cantidad se
le debe abonar el dia 4 de Septiembre proximo,
fecha en que tendran lugar las fiestas de
esta localidad.

Decimo segundo: La Corporacion por unanimidad aor
do aprueba una factura de la "Parroquia
de San Martin" de fecha 21 de Julio 1956, por
25 papeles facilitados a este Ayuntamiento el Domin
go 2 de Agosto de 10 pto mas 250 pto total
No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion extendiendose la presen
te acta que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signatures]
Antonio Martinez
Francisco
Manuel Amador
Miguel
Antonio

Acta de la Sesion extraordinaria que celebra el Pleno
de este Ayuntamiento, hoy 25 de Agosto 1956

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Victoriano Caballo Aranz
- Señores Concejales
- D. Francisco Fernandez Florido
- D.  Gerardo Cerezo Morera
- D.  Delgado Talhondo
- D. Antonio Martinez Oran

En la villa de Alange de Alange
a veinticinco de Agosto de mil nove
cientos cincuenta y seis, se reunieron
en estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. D. Victoriano
Caballo Aranz, Alcalde de la mis
ma, los señores Concejales que se ha
llan mencionados y despues de darle

D. Evaristo Toranzo Lozano
 D. Angel Bono Anaura
 D. Manuel M. Amador Tilla
 D. Martin Alencudo Dicha

lectura del acta de la Sesion ante
 rior que fue aprobado y autorizado
 por los señores que en la misma asis-
 tieron, dandose cuenta asi mismo
 de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la ultima semana, acordando la Corporacion se le prestara su debido y fiel cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos

Primero = El Sr. Alcalde Presidente hizo saber a la Corporacion que habiendo sido designado, por la misma, en la sesion que celebró el Pleno de este Ayuntamiento el dia catorce del actual en union de los señores Concejales D. Francisco Fernandez Florido y D. Antonio Martinez Oran para la compra de solar donde han de construirse los grupos escolares, esta se realizó, teniendo el mismo una extension de setecientos metros cuadrados aproximadamente; la Corporacion es conforme con dicha compra.

Segundo = Asi mismo y dando cuenta a la ficha cuestionario que para el mismo fin de construcciones escolares obra en esta Alcaldia para ver la oportacion que este Municipio pueda prestar. El Pleno por unanimidad acordó ceder el solar oportuno para referidos grupos; en cantidad personal de sesenta y seis mil pesetas y en cantidad maxima en metálico treinta mil pesetas ascendiendo hecha la valoración a pesetas noventa y seis mil no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures]





~~Francisco Ferrer~~

~~Antonio Martínez~~

~~Francisco~~

Antonio Martínez

Delgado

Juan de Vera

Acta de la Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayunt: hoy 29 de Septiembre 1.956

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Ceballos Arana

En la villa de Barra de Alanje a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Ceballos Arana, Alcalde de la misma, los señores Concejales que se suscriben al margen del objeto de celebrar la Sesión del día de la fecha y siendo la hora señalada para tal fin, por

Señores Concejales

D. Francisco Venancio Florido

D. Eduardo Cerero Morera

D. Martín Almenara Díez

D. Evaristo Toranzo Lora

D. Antonio Martínez Oran

D. Angel Carrero Arana

D. Jesus Delgado Talmondo

la Presidencia se declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron, dándose cuenta así mismo de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión, acordándose la Corporación se le diera su fiel y debido cumplimiento, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero.- De orden del Sr. Alcalde y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de los decretos tomados por la Comisión Permanente en sesión del día veintinueve del mes anterior y que fueron los siguientes:

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Comi



cion Municipal Permanente que cumplien-
do el día treinta del presente mes de Septiembre
el año forestal de los aprovechamientos de las
hierbas y pastos de las fincas propiedad de
este Ayuntamiento denominadas "Sierra de la
debrata y Britera", como así mismo "El Ejido
de los Pajares del Encinar", para que se haga un
pliego entre este vecindario y pueda celebrarse
la subasta de referidos terrenos el domingo
día treinta de los corrientes y hora de las once
de su mañana. La Comisión por unanimi-
dad acuerda aprobar cuanto propone el Sr.
Alcalde Presidente con referencia a mencionada
subasta, designando al Concejor D. Eduardo
Berero Morera para que presida la misma jun-
tamente con el Sr. Alcalde.

Por ende el Sr. Alcalde Presidente hace sa-
ber a los señores de la Comisión Permanente, que
como resolución de la sesión celebrada por el
Pleno de este Ayuntamiento el día catorce del
pasado mes de Agosto, se incoe el oportuno ex-
pediente contra el Guardia Municipal de este
Ayunt: Don Olevans Benito Barrantes por en-
briagues e insultos a la Autoridad, para tal
fin he tenido a bien nombrar por Jefe Instructor
para la resolución del repetido expediente al
Concejor de este Ayuntamiento D. Jesus Delga-
do Delgado, el que también nombrará se-
cretario para la tramitación del mismo, que
recorrió sobre un Funcionario Administrativo
de este Ayunt: según determina el art: 117
del vigente Reglamento de Funcionarios de Ad-
ministración Local. El Sr. Alcalde Presidente hace
constar que mientras dure la resolución del men-
cionado expediente, el emcomendado percibirá el 50%



de los traberos que viene disfrutando, según se termina el artº 126 del citado Reglamento. La Comisión por unanimidad acuerda aprobar todo lo expone el Sr. Alcalde Presidente referente a dicho Funcionario, y se da cuenta de este acuerdo al Pleno de este Ayuntamiento.

De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario se da cuenta de los facturas siguientes para que el Ayuntamiento acuerde su aprobación si lo mereciere, como así mismo el pago en su día, según la situación de este Ayuntamiento.

	Pts	Cts
Una factura de D. Francisco Naranjo Benito, fecha 20 Agosto 1956, por los conceptos siguientes		
Por 9 quintales de col facilitados a este Ayuntamiento para obras en el Parque Municipal	207	"
Otra factura de "Papelería de Miguel de Badajoz" fecha 30 Agosto 1956 por los conceptos siguientes		
30 Mandamientos de pago	240	"
1 Frasco goma líquida	10	"
1.000 Folios copia	58	"
1.000 Sobres oficio	95	50
1 Caja grapas el caso 22	8	75
Gastos de envío	4	50
Total	416	75
Otra factura de la "Minera Extremeña" de Badajoz, fecha 3 de Agosto 1956, conceptos sigints		
1 Litro tinta	38	50
30 Resmenes Pedron Habitantes	15	"
6 Copietas folio	31	"
6 " " " 1/4	18	"
1 Diario pagos Extraordinario	50	"
1 " ingresos " "	50	"
Total	202	50

Otra factura de "Julian Gil y Compañía de Villanueva", fecha 4 de Septiembre 1956, conceptos siguientes



una caja de cintos para maquinas escribir
Seis grapas fines 22/c
Gastos de embalaje y timbres

T-Total

Pts	Cts
342	00
60	00
11	50
<hr/>	
413	50

La Comisión por unanimidad acordó el pago de las facturas que anteceden.

El Pleno por unanimidad aprueba todos los extremos de la sesión celebrada por la Comisión Permanente en el día que se expresa.

Segundo. = Por el Sr. Alcalde Presidente fue presentado al Pleno el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio del año mil novecientos cincuenta y siete, el cual después de ser examinado convenientemente y discutido, por unanimidad fueron aprobadas todas las consignaciones que figuran en el mismo, ascendiendo los proyectos de ingresos y gastos a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesetas.

Tercero. = El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación que el contratista de la obra de pavimentación de las calles General Aranda y Plaza de España D. Manuel Morales Maurand, deseara cobrar en la primera decena del próximo mes de octubre la mitad del importe de la obra por tenerla ya realizada. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que efectue el pago correspondiente del trabajo que tiene terminado.

Cuarto. = Igualmente el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que el día primero del próximo mes de octubre empiezan a funcionar el Monte Piedad y Caja General de Ahorros en esta localidad por lo que sería conveniente abrir una cartilla en este Ayuntamiento para su cuenta corriente. La Corporación delega en el Sr. Alcalde para dicho cometido



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Emilio Delgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesion extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento hoy 15 de Octubre de 1956

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Boballo Anaur

Señores Concejales

D. Francisco Toranzo Loran

D. Angel Cano Anaur

D. Eduardo Berro Moreno

D. Martin Alencado Disha

D. Jesus Delgado Jalhorde

D. Diego Merino Trieto

En la villa de Corra de Alamoje a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Boballo Anaur, Alcalde de la misma los señores Concejales que se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion del dia de la fecha y siendo la hora señalada

para tal fin, por la Presidencia se declaró abierto el acto dandose lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por los señores que a la misma asistieron, dandose cuenta asi mismo de la correspondencia oficiose y boletines recibidos desde la ultima sesion, acordandole la Corporacion se le diere un fiel y debido cumplimiento, tomandose seguidamente los siguientes acuerdos

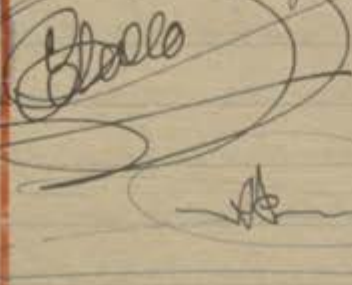
Primero. - El Sr. Alcalde Presidente hizo saber a la Corporacion

naron que el objeto de esta Sesion es dar cumplimiento al escrito del Excmo Sr. Director General de Administracion Local fecha 20 del pasado mes de Septiembre recibido en esta Alcaldia por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al cual se me relacion de los señores concursantes que solicitan el plaza vacante de Secretario de 2º de este Ayuntamiento, para que a la vista de las circunstancias y meritos que consta concursante remite la Corporacion expresa a continuation el orden de preferencia que le merecen para el desempeño de esta Secretaria

- 1 Don Carlos Rodriguez Bando 11 D. Julian Pinillo Caspe
- 2 " Juan Puerto Gonzalez 12 " Wenceslao Aguado Biol
- 3 " Andres Gonzalez Gonzalez 13 " Antonio del Alamo Comas
- 4 " Alvaro Gutierrez Ramos 14 " Mariano Torres Munoz
- 5 " Jaime Lora Freginals 15 " Manuel Isla Lafuente
- 6 " Juan-Maria Leon Brey 16 " Jose Rodriguez Saur
- 7 " Cresencio Velique Brey 17 " Lorenzo Campo de Proda
- 8 " Justo Lema del Puerto 18 " Bernardo Rodriguez Teniente
- 9 " Patricio Garcia Rodriguez 19 " Tomas Segura Segura
- 10 " Mariano Salame Lopez

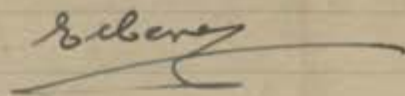
Pero habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

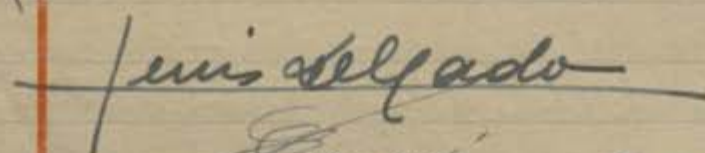


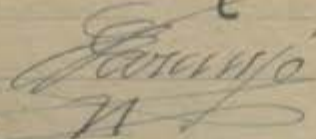


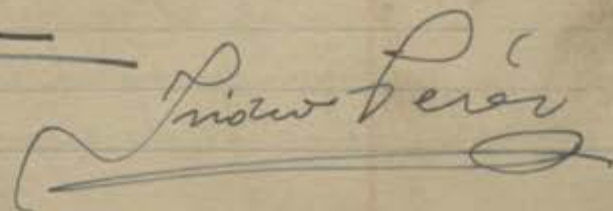












F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



